



**PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS
(PLEC'S)
MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR**



**COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
(CLOPAD)**

Documento realizado durante el periodo de Gobierno 2.008 – 2.011

ELBER JOSE GUERRA MEDRANO

ALCALDE MUNICIPAL

FEBE ASTRID SANCHEZ SANCHEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA

LIBETH ARGENIDA SARABIA

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

SAMUEL RUIZ SARMIENTO

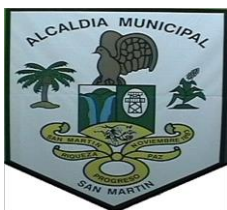
SECRETARIO DE HACIENDA

BRAYAN ANDRES MANJARRES SANTIAGO

SECRETARIO DE GESTION SOCIAL



Libertad y Orden



**¡UNA ALCALDIA
PARA LA GENTE!**



INTEGRANTES COMITÉ LOCAL DE ATENCION Y PREVENCION DE DESATRES - CLOPAD

Elber José Guerra Medrano

Alcalde

Febe Astrid Sánchez Sánchez

Coordinadora CLOPAD

Dra. Viany Shirley Leal Rivero

Directora – Hospital Álvaro Ramírez González

Enrique Guzmán Orjuela

Auxiliar Desarrollo Comunitario

Jair Gabriel Martínez Pérez

Subcomandante Estación Policía

Libeth Argenida Sarabia

Secretaria de Planeación e Infraestructura

Brayan Andrés Manjarrez Santiago

Secretario de gestión social

Yernain Torres Cárdenas

Profesional Universitario Educación, Cultura y Deporte

Rubén Darío Rodríguez Santiago

Presbítero De San Martin De Tours

Milena Tiria Quintero

Auxiliar CLOPAD

Nella Prada Gamarra

Personera

Wilson Prada Quintanilla

profesional Universitario ATA

Álvaro De La Cruz Cervantes

Director de Núcleo Educativo

Mario Enrique Díaz Sánchez

Gerente APCES

Ramón Galvis Ortiz

Coordinador Defensa Civil

Heriberto Nieto Herrera

Aso juntas

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. MARCO LEGAL

2. CONTEXTO MUNICIPAL

- a. Antecedentes de Emergencias y Desastres en el Municipio
- b. Justificación del PLEC's
- c. Objetivos
- d. Aspectos Generales del Municipio
- e. Estimación del Riesgo
 - 1) Identificación de Amenazas
 - 2) Evaluación y Prioridad de las Principales Amenazas en el Municipio
 - 3) Análisis de Vulnerabilidad
 - 4) Estimación del Riesgo de Desastre en el Municipio

3. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA

- a. Organigrama Local para la Gestión del Riesgo
- b. Conformación del CLOPAD
- c. Coordinación en Emergencia y Contingencias
- d. Inventario de Recursos

4. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

- a. Organigrama de Áreas Funcionales
- b. Responsables Institucionales por Áreas y Procedimientos
- c. Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales
- d. Planes de Contingencia
- e. Protocolo General de Contingencia por Evento

5. ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC's

- a. Formación Continuada de las instituciones que integran el CLOPAD
- b. Información y Divulgación del PLEC's
- c. Evaluación y Seguimiento
- d. Simulacro

6. BIBLIOGRAFÍA

7. ANEXO DE FORMATOS

INTRODUCCIÓN

Según el decreto 919 de 1989 y el decreto 093 de 1998 todos los municipios, deben formular y aplicar su plan local de Emergencia y Contingencia PLEC`S.

El significado de la sigla **PLEC`S** hace referencia a:

PLAN: Modelo sistemático que se elabora para dirigir y encausar acciones para alcanzar un objetivo.

LOCAL: Municipal

EMERGENCIA: Estado de alteración grave de las condiciones normales de funcionamiento de una comunidad, causada por un evento o por la inminencia del mismo, que exige la atención inmediata de las instituciones del estado, los medios de comunicación y la comunidad en general.

CONTINGENCIA: Tipo específico de emergencia

Los plec`s significan la serie de mecanismos que cada entidad territorial, busca según sus condiciones y recursos disponibles, para atender las posibles emergencias o situaciones de desastre que se presenten para garantizar un mínimo impacto sobre la población e infraestructura afectada.

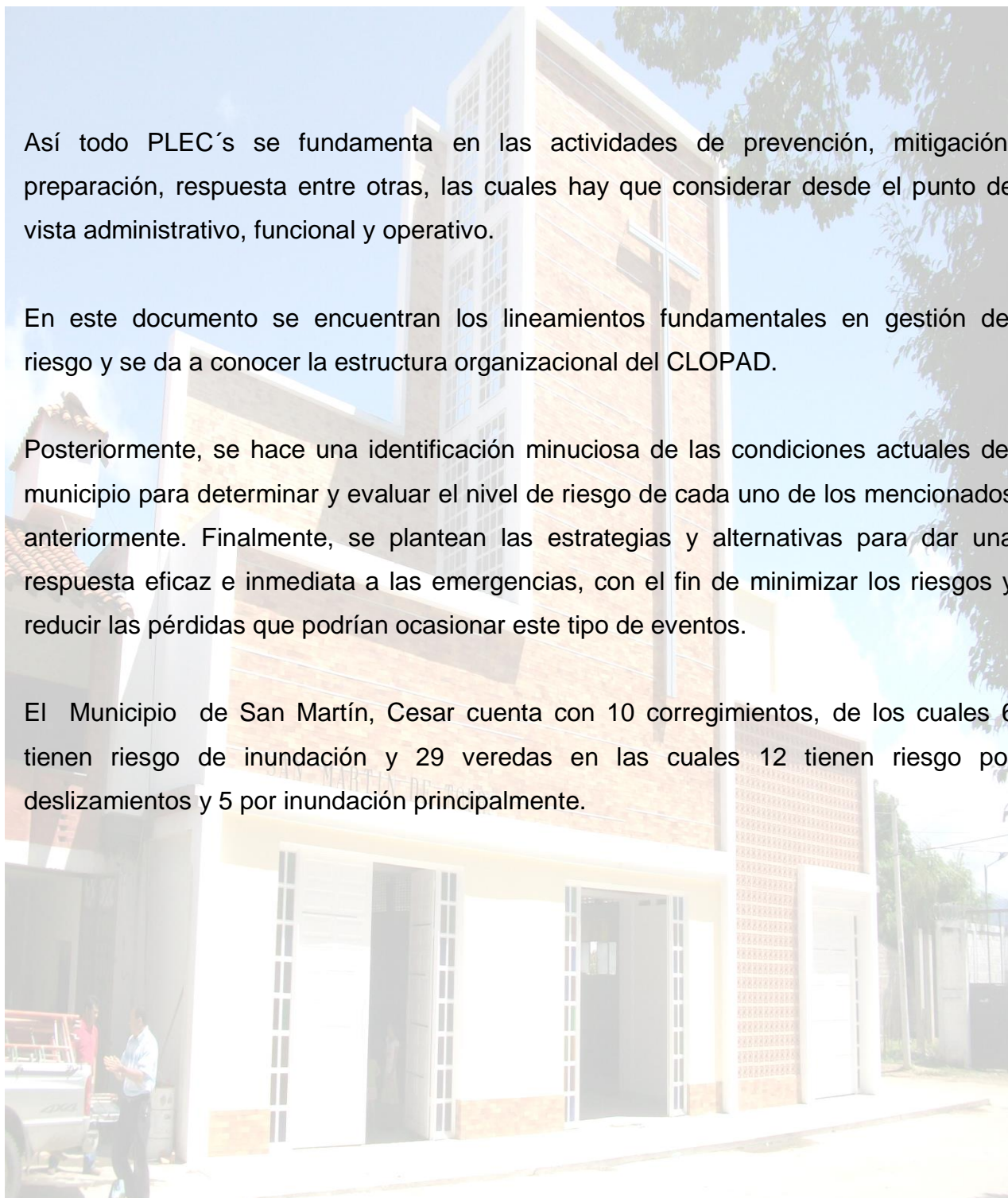
Es necesario formular el PLEC`s Porque de no efectuar oportunamente las acciones de contingencia necesarias ante un desastre la población sufriría afectaciones en salud y pérdidas materiales que retrasaran su desarrollo, participando en su elaboración Todas las instituciones públicas y privadas que integren el **Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD)** en asocio con las comunidades en riesgo en el municipio.

Así todo PLEC`S se fundamenta en las actividades de prevención, mitigación, preparación, respuesta entre otras, las cuales hay que considerar desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo.

En este documento se encuentran los lineamientos fundamentales en gestión del riesgo y se da a conocer la estructura organizacional del CLOPAD.

Posteriormente, se hace una identificación minuciosa de las condiciones actuales del municipio para determinar y evaluar el nivel de riesgo de cada uno de los mencionados anteriormente. Finalmente, se plantean las estrategias y alternativas para dar una respuesta eficaz e inmediata a las emergencias, con el fin de minimizar los riesgos y reducir las pérdidas que podrían ocasionar este tipo de eventos.

El Municipio de San Martín, Cesar cuenta con 10 corregimientos, de los cuales 6 tienen riesgo de inundación y 29 veredas en las cuales 12 tienen riesgo por deslizamientos y 5 por inundación principalmente.



1. MARCO LEGAL

- **Ley 46 de 1988:** Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
- **Ley 919 de 1989:** Organiza el SNPAD y se dictan otras disposiciones, entre esas reglamenta la creación de los comités regionales - CREPAD - y locales – CLOPAD.

Artículo 13. PLANES DE CONTINGENCIA. El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.

- **Ley 99 de 1993, Numeral 9:** La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.
- **Decreto 93 de 1998:** Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Artículo 7. La descripción de los principales programas que el Sistema Nacional para la prevención y Atención de desastres debe ejecutar es la siguiente:

Programas de fortalecimiento del Desarrollo Institucional

3.5 Desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia. Se deben elaborar metodologías e instructivos para el desarrollo de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y elaborar y probar los planes interinstitucionales de emergencia y contingencia a nivel regional y local.

- **CONPES 3146 de 2001:** Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- **Decreto Creación del CLOPAD en el municipio**

El municipio de San Martín – Cesar, reestructuro el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres CLOPAD según el Decreto N° 046 Abril 01 de 2009 y mediante Decreto 048 de Mayo 20 de 2.010 se reestructura y Organiza el CLOPAD teniendo en cuenta las modificaciones que surtió la estructura administrativa.

2. CONTEXTO MUNICIPAL

a. Antecedentes de Emergencias y Desastres en el Municipio

| AMENAZA | FECHA HISTÓRICA DE OCURRENCIA | MAGNITUD | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------|-------|------|
| | | ALTA | MEDIA | BAJA |
| Inundaciones por desbordamiento del Río Lebrija, Cáchira y san Albertico en los corregimientos de Puerto Culto y Terraplén. | Abril a julio de 1.973 | X | | |
| Inundaciones por desbordamiento del Río Lebrija, Cáchira y San Albertico en los Corregimientos de Puerto Culto y Terraplén | Noviembre a Diciembre de 1.989 | X | | |
| Vendaval en los barrios La Esperanza, La Cumbre, Buenos Aires Parte Baja y San Vicente de Paúl Parte Baja – Corregimiento de los Bagres. | Abril del 2.008 | X | | |
| Inundación corregimiento pita limón | Abril Diciembre de 2008 | x | | |
| Inundaciones por desbordamiento del Río Lebrija, Cáchira y San Albertico en los Corregimientos de Puerto Oculito y Terraplén. | Mayo a Diciembre del 2.008 | X | | |
| Creciente súbita de la quebrada Torcoroma a la altura de la Vereda puente torcoroma. | Octubre de 2.009 | X | | |
| Vendaval en los Corregimientos de la Curva, Aguas Blancas y Veredas los Bagres. | Febrero de 2.010 | X | | |
| Vendaval en los Corregimientos de Cuatro Bocas y Pita Limón. | Abril del 2.010 | | X | |
| Inundaciones por desbordamiento del Río Lebrija, Cáchira y San Albertico en los Corregimientos de Puerto Culto y Terraplén. | Octubre a Diciembre del 2.010 | X | | |
| Deslizamientos de Tierra en las veredas Alto de la Paz, Alto de la Raya, La Dorada, El Cairo, Mesa Rica, Lagunitas, Los Bagres, El Limón, Los Llanos, La Esmeralda los Reyes. | Noviembre a Diciembre del 2.010 | X | | |

b. JUSTIFICACIÓN DEL PLEC'S

El municipio de San Martín dándole cumplimiento al artículo 13 del decreto ley 919 de 1989, el cual plantea elaborar planes de contingencia para facilitar la adecuada y oportuna atención de los desastres probables que se puedan presentar en el municipio y con base en los escenarios de riesgos identificados le permitan a la administración municipal una correcta y pronta reacción ante un evento inesperado mediante la organización de las instituciones que hacen parte del CLOPAD y la comunidad en general.

Es de anotar que mediante la elaboración de este documento la administración municipal hace una definición de las políticas metodologías que indiquen la manera de enfrentar una situación de emergencia y desastre en sus distintas fases implementando los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

c. OBJETIVOS

➤ OBJETIVO GENERAL

Elaborar para el Municipio de San Martín un **PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA** que permita orientar el desarrollo de las acciones de preparación y respuesta para afrontar las posibles emergencias o desastres que puedan afectar al municipio.

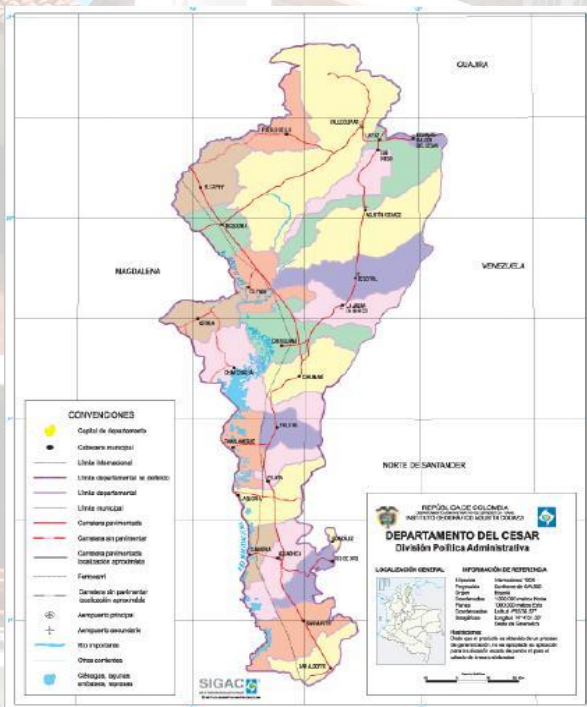
➤ OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir el panorama de riesgos del municipio de San Martín.
- Analizar la vulnerabilidad tanto de la población como de la Administración e instituciones operativas frente a posibles emergencias o desastres.
- Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el municipio de San Martín.
- Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en el PLEC's, optimizando los recursos disponibles en el municipio.
- Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender las emergencias.

- Formular los planes de contingencia en relación a las principales amenazas del municipio, incluyendo en ellos los procedimientos y actividades para responder a probables emergencias y/o desastres.
- Prevenir la pérdida de vidas y bienes materiales públicos y privados del Municipio de San Martín.
- Recuperar las zonas afectadas y minimizar las consecuencias de los incidentes previstos para el pronto restablecimiento de la normalidad.

d. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

La mayor parte de la Población del Municipio está compuesta por personas que trabajan en las fincas, existen núcleos urbanos que han conformado corregimientos y caseríos; la principal actividad económica de los habitantes es la agricultura y en menor escala la ganadería casi la totalidad de los habitantes son de bajos recursos.



SUPERFICIE: 905.55 Km²

Extensión Área Urbana: 5.55 Km²

Extensión Área Rural: 900 Km²

HABITANTES: El municipio tiene una población aproximada de 20.768 según ficha estadística del SISBEN y con reporte DANE 17.851

Distancia A Valledupar: El municipio de San Martín está ubicado sobre la troncal de la Costa, se encuentra distante de la ciudad de Valledupar a 388 Km

UBICACIÓN GEOGRAFICA Y LÍMITES:

+ LÍMITES GENERALES:

El municipio se encuentra ubicado al sur del departamento del Cesar, limitando:

- Al sur con el Municipio de San Alberto
- Al oriente con el Municipio de Ocaña en el departamento de Norte de Santander
- Al norte con los Municipios de Aguachica y Río de Oro
- Al occidente con Santander con límites en el río Lebrija.

+ LÍMITE OFICIAL:

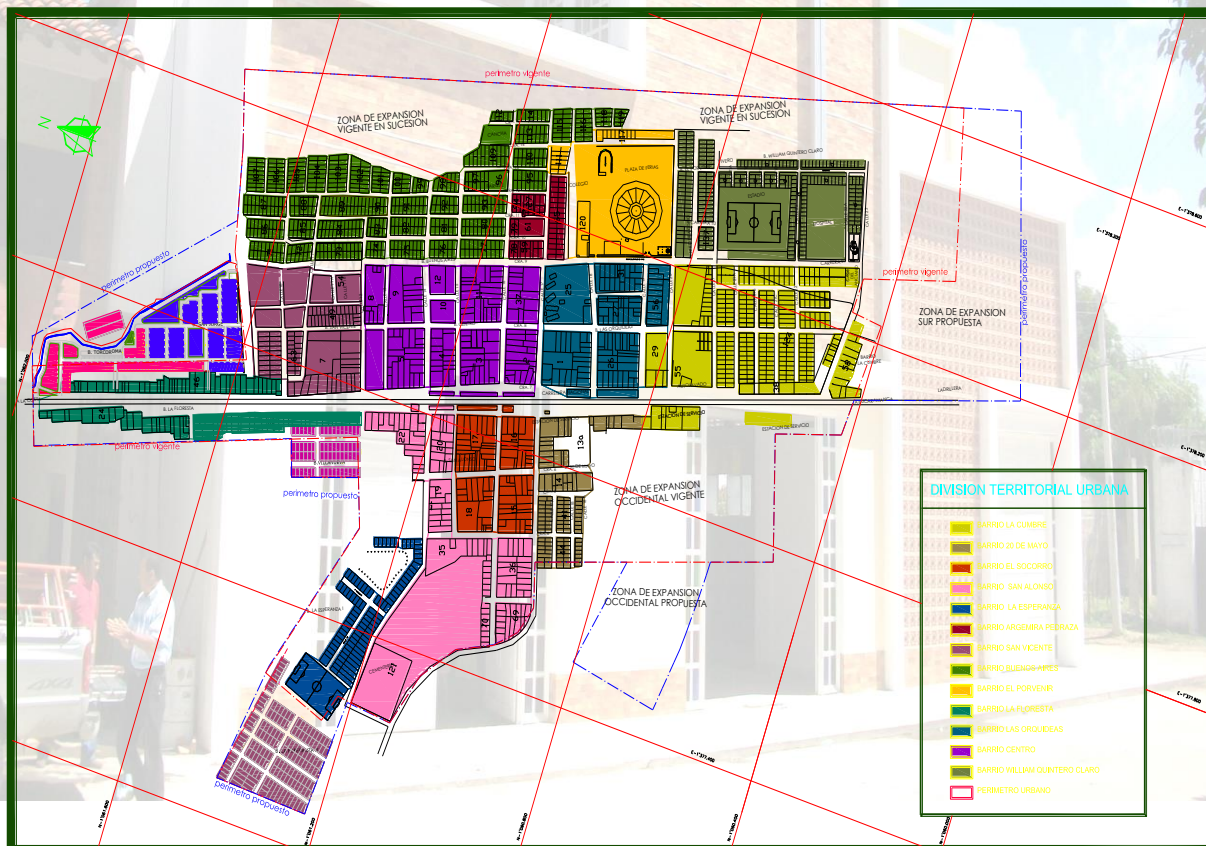
- **Norte:** Con El municipio de Río de Oro, partiendo del filo el Burro, en línea recta, dirección sur-oeste hasta encontrar el nacimiento de la quebrada tisquirama, por esta aguas abajo, por el cauce contiguo hasta encontrar la línea férrea (Ferrocarril del Atlántico), en este punto, el límite con el municipio de Aguachica. Continúa por la línea del ferrocarril hacia el sur hasta encontrar la quebrada Caimán, por estas aguas abajo hasta su desembocadura en el río Lebrija. Excluyendo el corregimiento de Campo Amalia, que continuará perteneciendo al municipio de Aguachica.
- **Occidente:** Desde la desembocadura de la quebrada Caimán en el río Lebrija, hasta la desembocadura en el río Magdalena, siempre al occidente, por el río Magdalena aguas arriba hasta la desembocadura del Caño Chocó.
- **Sur:** Desde la desembocadura del caño Chocó y por este aguas arriba hasta su nacimiento en el río Lebrija. Río Lebrija aguas arriba hasta la Boca de las Montañitas; de este punto en línea recta hacia el oriente, hasta la cordillera de los andes, pasando por la cresta del diablo. De aquí hacia el nor-oriente hasta La Cintura de los Indios, en límites con el municipio de San Alberto y el municipio de Ábrego (N.S.).
- **Oriente:** De la cintura de los indios con el Municipio de Ábrego (N.S.), siguiendo por la serranía de jurisdicciones hacia el norte hasta encontrar el alto de San Antonio en el filo de El Burro, primer punto de partida.

➤ UBICACIÓN POLÍTICA

Los municipios del sur del Cesar debido a la distancia que existe entre estos y la capital del departamento, tienen principalmente nexos comerciales, con Santander como son las ciudades de Bucaramanga y Barrancabermeja principalmente, existe una pequeña integración con el municipio de San Alberto y Aguachica, debido a su proximidad.

Los sectores rurales están manejados políticamente por las corrientes de los partidos tradicionales. La influencia de grupos armados en la región ha desencadenado en épocas de violencia, desplazamientos, desempleo, abandono del campo.

CROQUIS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN



BARRIOS DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN MARTIN

| CODIGO SEGÚN SISBEN | BARRIOS | N ° HABITANTES |
|----------------------------|---------------------|-----------------------|
| 0101 | BUENOS AIRES BAJO | 686 |
| 0102 | SAN VICENTE DE PAUL | 1.305 |
| 0103 | BUENOS AIRES ALTO | 2.508 |
| 0104 | ARGEMIRA PEDROSA | 335 |
| 0105 | EL PORVENIR | 596 |
| 0106 | WILLIAN QUINTERO | 481 |
| 0107 | LA CUMBRE | 287 |
| 0108 | LAS ORQUIDEAS | 588 |
| 0109 | EL CENTRO | 500 |
| 0110 | VILLA NUEVA | 371 |
| 0111 | SAN ALONSO | 554 |
| 0112 | LA ESPERANZA | 778 |
| 0113 | EL SOCORRO | 406 |
| 0114 | 20 DE MAYO | 619 |
| 0115 | VILLA MIRIAN | 123 |
| 0116 | LA FLORESTA | |

CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN

| CODIGO SEGÚN SISBEN | CORREGIMIENTOS | N ° HABITANTES |
|----------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 0207 | MINAS | 1.372 |
| 0201 | AGUAS BLANCAS | 1.616 |
| 0202 | LA CURVA | 1.010 |
| 0203 | LOS BAGRES | 169 |
| 0204 | SAN JOSE DE LAS AMERICAS | 951 |
| 0205 | TERRAPLEN | 834 |
| 0206 | PUERTO OCULTO | 380 |
| 0208 | CUATRO BOCAS | 582 |
| 0211 | BANCA TORCOROMA | 459 |
| | | |

VEREDAS QUE HACEN PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN

| CODIGO SEGÚN SISBEN | VEREDAS | N °HABITANTES |
|----------------------------|---------------------|----------------------|
| 0301 | PUEBLO NUEVO | 216 |
| 0302 | ALTO DE LA RAYA | 73 |
| 0303 | EL LIMON | 141 |
| 0304 | SAN ISIDRO | 131 |
| 0305 | LAGUNITAS | 216 |
| 0306 | EL DIVISO | 112 |
| 0307 | LOS LLANOS | 230 |
| 0308 | BUENOS AIRES | 97 |
| 0309 | LA DORADA | 120 |
| 0310 | EL BARRO | 145 |
| 0311 | MESA RICA | 107 |
| 0312 | BAJO TISQUIRAMA | 145 |
| 0313 | LA ESMERALDA | 46 |
| 0314 | VEGA DEL OSO | 69 |
| 0315 | ALTO DE LA PAZ | 166 |
| 0316 | HOLANDA | 7 |
| 0317 | CAMPO ALEGRE | 21 |
| 0318 | LA CULEBRA | 22 |
| 0319 | EL PEDREGOSO | 21 |
| 0320 | CAÑO LARGO | 21 |
| 0321 | PUENTE TORCOROMA | 95 |
| 0322 | SANTA PAULA | 71 |
| 0323 | LAUNION | 112 |
| 0324 | EL CAIRO | 91 |
| 0325 | LA GRANJA | 62 |
| 0327 | BUENA VISTA LA VEGA | 98 |
| 0334 | EL LORO | 6 |
| 0344 | LOS REYES | 11 |
| 0330 | LA PAJUILA | 164 |
| 0326 | PITA LIMON | 85 |

DEMOGRAFÍA

Actualmente el Municipio de San Martín, Cesar; cuenta con 18.068 habitantes, de los cuales 6.395 (35.40%) se encuentran en la Cabecera Municipal y 11.673 (64.60%) en la zona rural, observándose una tasa de crecimiento del 1.2% anual, considerada como la tercera más baja del Departamento del Cesar. Según DANE CENSO 1993, proyección año 2000.

En la región se presentó una migración de personas de diferentes partes del país, predominando la proveniente de los Santanderes, por lo cual no se presenta una cultura propia.

A continuación en las siguientes tablas se presenta discriminada la poblacional con su respectivo análisis.

ESTRUCTURA POBLACIONAL DEL MUNICIPIO POR EDAD Y SEXO AÑO 2000

| GRUPO POBLACIONAL | TOTAL | % | MASCULINO | FEMENINO |
|-------------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| Cero a 1 Año | 619 | 4,2 | 312 | 307 |
| De 2 a 5 años | 1743 | 12 | 910 | 833 |
| De 6 a 15 Años | 3858 | 26,3 | 1983 | 1875 |
| De 16 a 45 Años | 6352 | 43,4 | 3189 | 3163 |
| De 46 a 60 Años | 1261 | 8,7 | 655 | 606 |
| De 61 a 75 Años | 654 | 4,5 | 345 | 309 |
| De 76 a 80 Años | 75 | 0,5 | 45 | 30 |
| De 81 a 90 Años | 59 | 0,4 | 30 | 29 |
| De 91 a 99 Años | 7 | 0,0 | 6 | 1 |
| TOTAL | 14628 | 100% | 7475 | 7153 |

FUENTE: Oficina del SISBEN –año 2000

GEOMORFOLOGÍA

El relieve y la forma de los paisajes constituyen a su vez los diversos sistemas geomorfológicos que dependen de la constitución litológica de los terrenos, del clima, de la intensidad de meteorización mecánica y química y del recubrimiento vegetal.

De acuerdo a estudios hechos por Ingeominas y CORPOCESAR, el municipio de San Martín presenta las tres provincias geomorfológicas:

DEPRESIÓN CIENAGOSA

El fenómeno dominante en el citado sistema es la cantidad de ciénagas existentes, casi todas de carácter permanente, los cambios de cauce, las divagaciones y las inundaciones tienen allí una frecuencia de seis meses o algo menos.

El relieve es plano y cóncavo, con poca dirección y una formación de diferentes niveles, de acumulación en función del arrastre y el depósito de sedimentos transportados por el río Lebrija. En la depresión cenagosa los suelos son moderadamente profundos o superficiales por fluctuación del nivel freático, como el relieve es cóncavo plana, el agua satura el suelo en forma casi permanente, dando lugar a suelos con fuerte hidromorfismo, lo que permite el crecimiento de pasto en el verano.

CLIMATOLOGIA

El clima como componente del sistema físico-biótico se constituye en uno de los principales elementos a tener en cuenta en el momento de formular el PLEC`S, por cuanto influye directamente en la evolución de los demás componentes del ambiente.

Define de alguna manera, junto con otros factores físicos, químicos y biológicos la aparición, transformación y desarrollo del suelo, la modelación de este, la ocurrencia de catástrofes naturales e incide en que ocurran desastres antropogénicos y mixtos; determina la adopción de patrones culturales en las comunidades, el tipo de actividad económica a desarrollar en las regiones, entre otras.

La información climatológica fue basada en la información suministrada por la estación meteorológica tipo ordinaria "La Llana" del municipio de San Alberto, Cesar, localizada a 07°44' de latitud norte y 73°32' de longitud oeste a una altura sobre el nivel del mar de 120 m. Esta estación está dentro de nuestra Zona Media, para la zona Alta y la Baja, se tiene los datos de estaciones particulares como son las de los cultivos de palma y arroz.

Tomando de marco referencial los pisos térmicos y la relación IDEAM¹, donde relaciona temperatura y alturas, mediante la siguiente formula ($Y = -0.0060X + 29.1890$; Y= Temperatura, X= elevación en mts), introduciendo rangos latitudinales, se determinó que el Municipio presenta las siguientes unidades climáticas.

Cálido: Comprende rangos de altura entre 0-1000msnm y temperaturas mayores de 24°C. Abarca la mayor parte del territorio de San Martín.

Templado: Comprende rangos de altura entre 1000-2000msnm y temperaturas que varían entre 24 y 18°C. Abarca una extensión del sistema montañoso de la serranía.

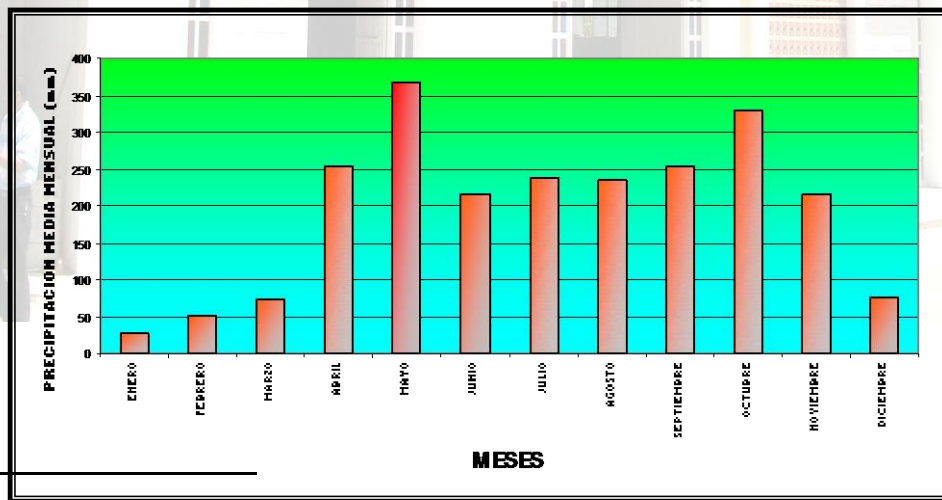
Frío: Comprende rangos de altura mayores de 2000msnm y temperaturas menores de 18°C. Abarca la parte más alta de la serranía.

Factores Climáticos.

Para el análisis de la climatología característica del municipio de San Martín se tendrán en cuenta mediciones hechas en el área de precipitación, temperatura, humedad relativa, brillo solar, evaporación, evapotranspiración y vientos los cuales serán descritos a continuación:

Precipitación.

En Colombia opera la “geografía vertical” (Gulh, 1975) citado por CORPOCESAR (1996), gracias a las condiciones orográficas y a la posición ecuatorial del Territorio nacional, es de esperarse que en gran parte de la jurisdicción del municipio de San Martín la distribución altitudinal de la lluvia permanezca constante por la relativa uniformidad que presenta el relieve en el sector centro-occidental (65 % plano).



TEMPERATURA.

El municipio en mención presenta temperaturas fluctuantes a lo largo del año, iniciando su ascenso en el mes de enero para finalizarlo en marzo, mes donde se registra la máxima temperatura del año alcanzando 28.6 °C y del cual comienza a declinar hasta los meses de mayo y junio con 27.6 °C. Entre julio y septiembre las oscilaciones en la temperatura no son muy notorias, sin embargo, al llegar octubre se presenta el mínimo valor registrado por esta variable durante el año, 27.2 °C, incrementado hasta el mes de diciembre donde llega a 27.7 °C. La media anual equivalente a 27.7 °C en la parte baja de su jurisdicción (véase tabla 1), del sector oriental sobre la Serranía del Perijá aún no se tienen valores.

HIDROGRAFIA

En el área de estudio se encuentran las micro cuencas de las quebradas: El Caimán, La Huila, Torcoroma, Aguas Negras y San Albertico, las cuales hacen parte de la Subcuenca del río Lebrija.

MICROCUENCA QUEBRADA EL CAIMAN

Tiene un área de 171.52 km², su cauce nace en la elevación 150 msnm, desciende hasta una elevación de 50 msnm en una longitud de 6.849,3 mt; posee un caudal promedio 142 litros/seg. Sus principales afluentes son: Caño Seco con una longitud de 5.602,32 mt.

MICROCUENCA QUEBRADA LA HUILA

Tiene un área de 319.22 km², su cauce nace en la elevación 300 msnm. y desciende hasta una elevación de 50 msnm en una longitud de 22.226,4 mt, posee un caudal promedio de 203 litros/seg.

MICROCUENCA QUEBRADA TORCOROMA

Tiene un área de 210 km², su cauce nace en la elevación 650 msnm. Y desciende hasta una elevación de 50 msnm en una longitud de 19.050 mt , posee un caudal promedio de 1680 litros/seg. (ver ILUSTRACIÓN 1).

MICROCUENCA QUEBRADA AGUAS NEGRAS

Tiene un área de 107.67 km², su cauce nace en la elevación 200 msnm. Y desciende hasta una elevación de 50 msnm en una longitud de 13.407,44 mt. Sus principales afluentes son: Quebrada el Barro con una longitud de 11.081,04 mt y Quebrada Aguas Blancas con una longitud de 20.409,59 mt, posee un caudal promedio de 406 litros/seg.

-MICROCUCENCA QUEBRADA SAN ALBERTICO

Tiene un área de 125.74 km², su cauce nace en la elevación 200 msnm. Y desciende hasta una elevación de 50 msnm en una longitud de 13.330,49 mt. Sus principales afluentes son: Quebrada Minas con una longitud de 32.379,24 mt y Caño Bagres con una longitud de 16.307,74 mt, presenta un caudal promedio de 775 litros/seg.

MORFOMÉTRIA

Al realizar este análisis técnico, se busca precisar en aspectos de importancia general y para el manejo de una completa información. Debido a la particularidad de nuestra cuenca se ha decidido tener en cuenta un análisis general de la cuenca y uno particular de la misma en la zona montañosa. Entre las características fisiográficas que afectan las respuestas de una cuenca y de las cuales se puede obtener una idea cualitativa del grado de su influencia se tiene:

Área de la micro cuenca

El área está determinada por una línea imaginaria o divisoria topográfica o superficial.

Área de la microcuenca = 200 Km²

Influencia del Área de la microcuenca con su Régimen Hidrológico

De acuerdo al área de la cuenca se espera que los caudales mínimos y máximos instantáneos sean grandes. En la cabecera de la microcuenca se presentan grandes caudales y gran movimiento de partículas con el agua, en la parte baja existen zonas inundables que atenúan las crecientes.

Influencia del Área de la microcuenca con su Régimen Hidrológico

De acuerdo al área de la cuenca se espera que los caudales mínimos y máximos instantáneos sean grandes. En la cabecera de la microcuenca se presentan grandes caudales y gran movimiento de partículas con el agua, en la parte baja existen zonas inundables que atenúan las crecientes.

| Nombre de la cuenca |
|-----------------------|
| Quebrada Caimán |
| Quebrada Torcoroma |
| Quebrada Huila |
| Quebrada aguas Negras |

Quebrada San Albertico

GEOLOGÍA

Las formaciones litológicas existentes en el municipio se encuentran dentro de la zona comprendida entre parte de la cordillera oriental y la Serranía del Perijá hasta las márgenes del río Lebrija. la mayor parte del municipio se encuentra sobre depósitos fluviales, los cuales se formaron en el periodo cuaternario, la gran parte de la montañosa se encuentra sobre rocas metamórficas e Ígneas de precámbrico y jurasico.

De las rocas más antiguas a más recientes se presentan las siguientes:

A. ROCA METAMORFICA

Ubicación: Se presenta en la margen oriental del municipio

Características: Consta de paraneis, pocos esquistos, neis biotítico-hornblendico con numerosas masas de pequeñas de ortoneis. Presentan un metamorfismo de alto grado.

Edad: Predevonico, con edad de aproximadamente 408 Mts.

B. ROCA ÍGNEA

Ubicación: Se presenta en la margen oriental del municipio en franja alargada instruyendo a la roca metamórfica.

Características: Color gris, ligeramente verdoso, fanerítica de grano medio y constituida por cuarzo, plagioclasa, hornablenda y biotita.

Edad: Triasico, con edad aproximadamente 245m.a

C. RIOLITA

Ubicación: Se presenta en la margen oriental del municipio en franja alargada en contacto con la tonalita.

Características: Color gris a gris ligeramente verdoso, con fenocristales de cuarzo y feldespato en una matriz de color rosado.

Edad: Triasico, con edad aproximadamente 245m.a

D. DEPÓSITOS INCONSOLIDADOS

Depósitos fluviales (Qal – Qfl)

Corresponde a depósitos jóvenes de la era Cenozoica, periodo Cuaternario, provenientes de los sedimentos de la cordillera Oriental, se encuentran en la mayor parte del municipio correspondiente a la zona plana, desde la rivera del río Lebrija hasta las estribaciones de la cordillera.

GEOLOGÍA ESTRUCTURAL

Principales estructuras

Los pliegues más notorios están relacionados con la región de la serranía del Perijá, predominantemente sedimentaria, mientras que la región norte de la Cordillera Oriental presenta una tectónica de bloque y fallas.

- Pliegues

Los pliegues principales se localizan en la región de la Serranía del Perijá. En un sentido amplio se considera que la Serranía es un Anticlinorio cuyo núcleo está formado por rocas Paleozoicas y sus flancos por sedimentos rojos Mesozoicos y rocas Cretácicas; esta estructura mayor se encuentra fallada y replegada. La zona plegada se continúa al oeste del área montañosa, en parte cubierta por sedimentos recientes y su presencia se ha determinado mediante estudios geofísicos de resistividad eléctrica, la interpretación de perfiles geológicos y datos de pozos perforados.

- Fallas

Se observan dos sistemas mayores de fracturamiento. El más prominente, de dirección NE- SW a EW, controla la mayor parte del drenaje, y el otro, de dirección N-S y N-NW, va subparalelo a la falla de Bucaramanga. Estos sistemas ya han sido identificados por Arango, (1980), quien manifiesta que las fallas no son continuas sino que hacen parte de extensos sistemas intercomunicados entre sí.

Sistema de fallas N-S y N-NW

La principales falla en el sistema N-S y N-NW es la falla Bucaramanga - Santa Marta.

- La Falla Bucaramanga-Santa Marta

Esta estructura regional, puede trazarse desde el río San Alberto, en el extremo sur, hasta el corregimiento de las Vegas, sobre la carretera principal, donde está cubierta por sedimentos recientes.

En la región montañosa la falla presenta notable lineamiento recto y en muchos sectores presenta diferencias en las unidades litológicas en cada lado. La falla tiene una dirección N-NW en la mayor parte del recorrido. Según Ward y otros (1973), la falla Bucaramanga -Santa Marta no es solo un lineamiento recto sino que parece un sistema de alguna complejidad, apreciación corroborada por Page (1986), quien considera que el sistema consta de dos fallas principales y algunas subparalelas, y que ocupa una zona de varias decenas de kilómetros de ancho.

Según Page (1986), la mayoría de estas fallas son estructuras del basamento que fueron reactivadas durante la orogenia Andina del Plioceno-Cuaternario. La mayoría son inversas que buzanan fuertemente al este y unas pocas son inversas con buzamiento al occidente. Aparentemente tienen un deslizamiento izquierdo importante durante el Cuaternario, el cual tiene como evidencia corrientes desplazadas, fallas e inclinación de los depósitos aluviales.

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR.

El Municipio de San Martín, tubo los primeros asentamientos humanos en los años 1954, los fundadores Don TEODORO TÉLLEZ y Don JESÚS QUINTERO quienes por primera vez toman asentamiento poblacional con característica de caserío caracterizándose sus casas o viviendas de esa época construidas en madera y techos de paja. El sitio determinado por estos pobladores se caracterizaba como paraje o paso intermedio entre los habitantes de las áreas rurales que salían a comercializar sus productos a mercados de poblaciones vecinas de los Santanderes, el interior del País y la Costa Atlántica.

Atraídos por la productividad y bondades de la fertilidad de éstas tierras o suelos de nuestra Región llegaron Agricultores, Obreros y otras personas como: Don CARLOS TOLEDO FRANCO, los PINEDA, SACRAMENTO RODRÍGUEZ, SABAS PACHECO, JUAN DE DIOS QUINTERO, DESPOSORIO ROJAS y muchos fueron tomando posesión de éstos territorios la mayoría a desarrollar actividades de cultivo como: Arroz, Sorgo, Maíz y Ganadería.

En 1956 se inician los trazados y construcción de la carretera principal al Mar Costa Atlántica por parte del Gobierno Nacional, en la Administración del General Gustavo Rojas Pinilla. Generando aun más la migración a nuestra Región de personas provenientes de los Santanderes Norte y Sur, siguieron llegando pobladores de los Departamentos del Tolima, y Antioquia, éste asentamiento poblacional recibió el nombre inicialmente de "PUNTA ARRECHA" o "PUNTA BRAVA", denominación de los primeros santandereanos llegados al lugar, referida por el alto grado de violencia política vivida en la Región (Liberales y Conservadores); al pasar a ser Corregimiento del Municipio de Río de Oro y reducido sobre todo el grado de violencia por el Gobierno del General ROJAS PINILLA, el Señor JORGE DURAN PINTO Inspector de Policía de ese entonces convoca a la Población para cambiarle la denominación de "PUNTA ARRECHA" o "PUNTA BRAVA", por uno de más amable sintaxis "BRISAS DE SAN MARTÍN" en honor al héroe de la independencia de los Países del cono sur Suramericano. Según la tradición oral el Señor JORGE DURAN PINTO, asignaba multas y sanciones a quienes pronunciaban el antiguo nombre y no el que él mismo proponía; muchas de estas multas se cobraban en dinero, en cemento, bloques de ladrillo, madera y arena, que sumadas por las continuas riñas entre los habitantes, sirvieron de base para emprender la construcción de la penitenciaría. Dicha penitenciaría fue levantada sin calabozos, por lo que los presos que debían pagar allí sus castigos debían someterse al suplicio del CEPO, consistente en la sujeción de unos de sus pies a una viga gruesa de madera, a través de una cadena.

Por esa misma época los vecinos del nuevo Corregimiento acudieron a la cabecera municipal de Río de Oro para que le fueran asignados maestros de escuelas. La primera escuela empezó su funcionamiento con las Señoritas Bienvenida, Rodolfina y Margot.

El Puesto de Policía se instaló en 1961 con un Comandante, un Dragoneante y tres Agentes, que a decir de los Pobladores, era insuficiente para atender la gran problemática social que enfrentaba el lugar. Se cuenta que el mismo Comandante debió acudir a la vigilancia nocturna de los colonos pues eran frecuentes las incursiones violentas de los liberales. Al poco tiempo esta iniciativa resultó perjudicial por cuanto los habitantes se rehusaban a entregar el arma al término de los turnos, aduciendo razones de seguridad. Ello conllevó a varios enfrentamientos entre la Población Civil que quería darse su propia protección y los Policías que querían garantizarla pero bajo el orden constitucional.

La misma Defensa Civil fue llevada para mediar en los conflictos pero por momentos logró peores consecuencias que posibilitaron el retiro definitivo de la Policía del lugar. La situación llegó a tal extremo de homicidios, robos y en general, de desintegración social, que se decide conformar una comisión, para que en nombre de todos los habitantes, acuda a la Ciudad de Bucaramanga y se entreviste con la Dirección de la Quinta Brigada del Ejército Nacional, encabezada por el General ALVARO VALENCIA TOVAR, para que se instalara allí una Base Militar que garantizara la tranquilidad pública.

En 1963 fue creada la primera Junta de Acción Comunal la cual se empeña en iniciar la construcción del Templo en un terreno cedido por el Señor CARLOS TOLEDO FRANCO, con un equipo de tres Sacerdotes: LUIS BARBOSA, JESÚS OJEDA y LEONEL ANTONIO PINEDA.

En 1964 se instaló la Base Militar con oficinas y calabozos, en el sitio donde hoy funciona la Alcaldía Municipal, alcanzando a decir de los Pobladores la tranquilidad que clamaban desde tiempo atrás.

Mediante la ley 25 de 1967 el Municipio de Río de Oro y todos sus Corregimientos dejaron de pertenecer al Departamento del Magdalena Medio y pasaron a formar parte del nuevo Departamento del Cesar.

En enero 29 de 1972 se solicita la presencia de las Hermanas de la Sabiduría. La Comunidad es constituida por la Hna. ANA MATILDE SASTOQUE ROMERO, FILOMENA GUTIERREZ ROSSO, quienes llegan como profesoras de la escuela; la Hna. EDITH MARIE GUERIN GAUFFRETEAU como enfermera del Centro de Salud y animadora de la Comunidad. Ellas empiezan a organizar la Casa, a prever necesidades, en fin a ver los mil detalles que incumben a una Fundación.

Ese mismo año el Ministerio de Obras Públicas inició la construcción de la carretera la cual le dio gran auge de progreso a la Región y por supuesto a los pobladores de éste Municipio.

En 1976 se inició la obra del acueducto con la Junta de Acción Comunal con recursos de un préstamo y apoyo del INPES de la Ciudad de Bucaramanga.

El 16 de noviembre de 1983, fue elevado a la categoría de Municipio según ordenanza No. 015 emanada por la honorable Asamblea del Departamento del Cesar,

Segregado de los Municipios de Río de Oro y Aguachica. Esta ordenanza fue presentada y gestionada por el entonces Diputado RODOLFO RIVERA STAPPER, quien fuera entonces su primer Alcalde. A partir de entonces se emprendieron obras de infraestructura para mejorar la dotación: alcantarillado, planta física del colegio departamental, arreglo de escuelas, etc.

Luego de un pronunciamiento del Municipio de Río de Oro en el cual demanda la Ordenanza mediante el cual fue creado el Municipio de San Martín, donde volvió a ser de nuevo categoría de Corregimiento, más tarde a través de gestión de los Pobladores recogiendo firmas y de otros medios legales lograron convertirlo nuevamente como Municipio; interponiendo recursos de reposición ratificándose la Ordenanza No. OI5 de fecha de 1983, para ese entonces fue nombrado como Alcalde del Municipio el Señor CARLOS JULIO CARVAJAL GOMEZ otro de los líderes impulsores de su creación.

ECONOMÍA

CARACTERÍSTICAS ECONOMICAS

El Municipio de San Martín, basa su economía en la actividad Agropecuaria (Ganadería y Agricultura), también existe la Explotación de Petróleo, la Agroindustria en el Cultivo de Palma, desarrollando su proceso primario de extracción del aceite. En la zona Urbana se desarrollan actividades de comercialización.

San Martín, explota petróleo desde hace 54 años con los pozos Tisquirama y San Roque, propiciando para el Municipio el cobro por concepto de regalías a la Empresa Colombiana de Petróleos. A demás a partir de 1997 el municipio recibe impuestos por concepto de transporte de Crudo y por transporte de Gas.

Actividades económicas por zonas

| CORREGIMIENTO O VEREDA | ACTIVIDADES ECONÓMICAS | | |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | AGRICULTURA | GANADERÍA | Centro de acopio |
| C. La Curva | Arroz, sorgo, yuca, papaya, plátano, mango, guayaba | Baja P. Leche Alta Engorde | Bucaramanga |
| V. Vega del Oso | Yuca, maíz, cacao, café, aguacate. | Baja producción | Existe carretera solo en partes, se usan los caminos de herradura, teniendo que recorrer hasta 5 horas de camino. |
| V. La Dorada | 10% maíz, 15% cacao, 10% yuca, 10% aguacate, 8% frijol, 7% plátano | 30% Ganadería extensiva | San Martín, San Alberto, Bucaramanga |
| V. Santa Paula | Maíz, yuca, plátano, aguacate y cacao | Ganadería extensiva | San Martín y Bucaramanga |
| V. La Unión | 50% Cacao, Maíz, frijol, yuca, café, caña, plátano, pastos. | | San Martín |
| V. La Granja | Maíz, yuca, plátano, sorgo, arroz, cacao, caña | Ganadería extensiva | San Martín, Bucaramanga |
| V. El Limón | 20% Cacao, 10% yuca, 5% frijol, 10% maíz, 15% huertas caseras. | 20% Ganadería | San Martín |
| V. La Esmeralda | Cacao, aguacate y maíz. | | San Martín |
| V. Mesa Rica | Maíz, yuca, cacao, plátano, aguacate. | Baja producción | San Martín, Aguachica, Bucaramanga |
| V. Caño Largo | Maíz, yuca, plátano, entre otros. | Ganadería extensiva | San Martín, Bucaramanga |
| V. San Isidro | Maíz, frijol, cacao, café, yuca, plátano. | Baja producción | San Martín |

Fuente: (ATA) Asistencia Técnica Agropecuaria

ACTIVIDAD MINERA

- Explotación aurífera

En el Municipio de San Martín no existen yacimientos minerales evaluados, ni títulos mineros vigentes; existe alguna actividad de extracción de materiales de construcción (materiales de arrastre) de tipo legal, intermitente y de forma manual en algunas de las quebradas que bañan el municipio, principalmente en los cruces de la Troncal del Caribe. Sin embargo, es importante mencionar que no se han realizado estudios de exploración que evalúen el potencial minero del municipio, por lo cual sí existen yacimientos, estos no se han descubierto.

En el municipio de San Martín no se ha desarrollado la actividad minera, entendida ésta como la extracción de minerales del suelo y del subsuelo. Según la comunidad se realizó una prospección aurífera sobre la Serranía de Los Motilones, sin llegar a la etapa de exploración, ni mucho menos de explotación.

- Explotación petrolera

La industria petrolera hace presencia en el Municipio de San Martín con labores de exploración, producción y transporte de crudo y gas por áreas que hacen parte de varios municipios del sur, del suroriente del Cesar y del departamento de Norte de Santander. La empresa que ejecuta estas labores es Petróleos del Norte S.A., Petronorte.

e. Estimación del Riesgo

1. Identificación de Amenazas

Las amenazas identificadas corresponden a la probabilidad de ocurrencia de eventos que ponen en peligro la integridad de las personas, los bienes y el medio ambiente. De acuerdo con su origen son de dos tipos las naturales y las inducidas por el hombre o antropicas.

Dentro de las amenazas naturales que son eventos que se encuentran dentro de la transformación del planeta, estas pueden ser de origen Hidrológico, Geológico y Atmosféricos como por ejemplo: loa Huracanes, los sismos, las inundaciones y los deslizamientos.

Las amenazas antropicas son aquellas que de una u otra manera son inducidas por el hombre, tales como las explosiones, los accidentes terrestres, los incendios estructurales y forestales, los atentados terroristas, etc.

| ORIGEN | | TIPO | AMENAZA | EVENTOS ASOCIADOS |
|----------|---------------|--------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| AMENAZAS | NATURAL | Geológico | Sismos | Colapso estructural, incendios, explosión, remoción en masa. |
| | | | Remoción en masa | Erosión, avalanchas, desertificación |
| | | Hidrometeorológico | Tormentas eléctricas | Vendavales, erosión eólica |
| | | | Inundaciones | Deslizamientos |
| | ANTROPOLÓGICA | Social | Degradación de ecosistemas | Erosión, Tala. |
| | | | Incendios forestales | Desertificación. |
| | | | Turismo mal controlado | Congregación masiva de personas, accidente de tránsito de carretera. |
| | | | Conflictos civiles | Atentados, taponamiento de vías, bloqueo de actividades |
| | | Tecnológico | Incendio estructural | Explosiones, fugas. |
| | | | Tanque de almacenamiento agua | Inundaciones |
| | | Explosiones | Fugas, incendios | |

2. Evaluación y Prioridad de las Principales Amenazas en el Municipio

| AMENAZA | PRIORIDAD ESTIMADA | | | |
|---------------------------------------------|--------------------|----|-----|---|
| | I | II | III | * |
| Accidente de tránsito aéreo. | | | | * |
| Accidente de tránsito ferroviario. | | | X | |
| Accidente de tránsito fluvial. | | | X | |
| Accidente de tránsito terrestre. | X | | | |
| Ataque o toma armada a población. | | | X | |
| Atentado terrorista urbano o rural. | | | X | |
| Avalancha (flujo torrencial por cauce). | | | X | |
| Congregación masiva de personas. | | X | | |
| Deslizamiento. | X | | | |
| Desplazamiento forzado de población. | | X | | |
| Erosión. | | X | | |
| Explosión. | | | X | |
| Fenómeno cálido del pacífico. | | X | | |
| Huracán. | | | X | |
| Incendio estructural. | | X | | |
| Incendio forestal. | | X | | |
| Incendios en estación de combustible. | | X | | |
| Incidente con materiales peligrosos. | | X | | |
| Inundación lenta. | X | | | |
| Inundación súbita. | X | | | |
| Marcha campesina. | | | X | |
| Paro armado. | | | X | |
| Protesta civil. | | X | | |
| Protesta indígena o sindical. | | | X | |
| Sequía. | | X | | |
| Sismo o terremoto. | | X | | |
| Tormenta eléctrica. | | X | | |
| Vendaval (viento fuerte). | X | | | |
| Voladura de torres de conducción eléctrica. | | | X | |
| Voladuras de puentes viales o peatonales. | | | X | |
| Voladuras de tramo de oleoducto. | | | X | |

2.1 – Inundaciones lentas y súbitas.

En el municipio de San Martín las inundaciones se dan por desbordamiento de los Ríos Lebrija, Cáchira y San Albertico, por crecientes de las quebradas La Huíla, Torcoroma, que tienen su nacimiento en estribaciones de la Serranía del Perijá, que se producen como resultado de eventos extraordinarios como aguaceros intensos y la frecuencia de recientes súbitas en las áreas aledañas a los causes de estos cuerpos de agua.

Las causas de estas inundaciones son las siguientes:

- ◆ Encharcamiento por lluvias intensas en áreas planas.
- ◆ Encharcamiento por deficiencia de drenaje superficial.
- ◆ Desbordamiento de corrientes naturales – (Ríos – Quebradas).
- ◆ Desbordamiento de Ciénagas.
- ◆ Sedimentación.

Estas causas pueden presentarse de manera individual o colectiva. Sin embargo, cuando son lentas, causan limitada morbilidad y mortalidad. Se considera aproximadamente el 1% de todos los afectados. Cuando las inundaciones son súbitas la mortalidad puede llegar al 7%. La Gran mayoría de las lesiones traumáticas solo requieren una atención sanitaria de baja o mediana complejidad.



2.2 – Deslizamientos.

En el Municipio de San Martín se presentan deslizamientos por saturación del suelo ante las fuertes precipitaciones o por el aumento de las aguas subterráneas y por el asociamiento a los cauces de las quebradas que nacen en estribaciones de la serranía del Perijá. Los deslizamientos pueden ser de diversas características dependiendo del material y volumen que se mueva, de la cantidad de agua que posea, así como también de la inclinación del área afectada y del elemento generador (Sismo – lluvias torrenciales).



2.3 – Accidentes de Transito.

El uso masivo de motocicletas y bicicletas y la falta de señalización en el Municipio de San Martín ha generado que este tipo de vehículos excedan el limite establecido de velocidad dentro y fuera del área urbana del municipio, la ausencia de uso de elementos de protección como el casco y el incumplimiento de normas de transito inciden en la frecuente ocurrencia de accidentes de transito. El paso de Vehículos pesados y livianos a altas velocidades y en estado de alicoramiento por parte de los conductores sobre la troncal de la costa que atraviesa el casco urbano genera accidentes de gran magnitud y en ocasiones producen la muerte de los transeúntes.



2.4 – Vendavales.

En ciertas temporadas del año en el Municipio de San Martín se generan perturbaciones atmosféricas que generan vientos fuertes y destructivos, generalmente sin lluvia, o con poca lluvia, ocasionando que algunas de las viviendas queden sin cubierta, en las zonas bajas del casco urbano y arrasando con cultivos de pan coger en la zona rural.



2.5 - RELACION DE RIESGOS ASOCIADOS POR AMENAZAS

| AMENAZA: <u>INUNDACIONES</u> | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| X | Contaminación |
| X | Contaminación biológica |
| X | Colapso estructural |
| X | Electrocución |
| X | Caída de altura |
| X | Ahogamiento |
| X | Trauma físico |
| X | Interrupción de servicios esenciales |
| X | Intoxicación |
| X | Bloqueo de vías |
| X | Segundo accidente |
| X | Disturbios o saqueo |
| X | Pánico colectivo |
| X | Asfixia |
| X | Epidemia |

| AMENAZA: <u>VENDA VALES</u> | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| X | Explosión |
| X | Incendio |
| X | Contaminación atmosférica |
| X | Colapso estructural |
| X | Electrocución |
| X | Caída de altura |
| X | Trauma físico |
| X | Interrupción de servicios esenciales |
| X | Quemadura |
| X | Bloqueo de vías |
| X | Segundo accidente |
| X | Disturbios o saqueo |
| X | Pánico colectivo |

| AMENAZA: <u>ACCIDENTES DE TRANSITO</u> | |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------|
| X | Explosión |
| X | Incendio |
| X | Contaminación Química |
| X | Contaminación atmosférica |
| X | Contaminación radiológica |
| X | Contaminación biológica |
| X | Colapso estructural |
| X | Electrocución |
| X | Trauma físico |
| X | Interrupción de servicios esenciales |
| X | Quemadura |
| X | Bloqueo de vías |
| X | Segundo accidente |
| X | Disturbios o saqueo |
| X | Pánico colectivo |

| AMENAZA: DESLIZAMIENTOS | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| X | Inundación |
| X | Contaminación atmosférica |
| X | Colapso estructural |
| X | Electrocución |
| X | Caída de altura |
| X | Trauma físico |
| X | Interrupción de servicios esenciales |
| X | Bloqueo de vías |
| X | Segundo accidente |
| X | Pánico colectivo |

2.5.3 – ANALISIS DE VULNERABILIDAD

1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias

| | | | |
|-----------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1,1 | b) | El CLOPAD, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación. | 1,5 |
| 1,2 | c) | No se dispone actualmente ni de un PLEC's en el cual se hayan establecido y coordinado procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el municipio, ni de un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia. | 0,5 |
| 1,3 | b) | Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo. | 1,5 |
| 1,4 | c) | Las instituciones que conforman el CLOPAD en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal. | 0,5 |
| Calificación Parcial | | | 4.0 |

2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población

| | | | |
|-----------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2,1 | b) | Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones. | 1.5 |
| 2,2 | b) | Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia. | 1.5 |
| 2,3 | b) | Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia. | 1.5 |
| 2,4 | c) | Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas. | 0.5 |
| Calificación Parcial | | | 5.0 |

3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos

| | | | |
|-----------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3,1 | a) | El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes. | 5.0 |
| 3,2 | b) | Son muy pocas las zonas subnormales del municipio. | 1.5 |
| 3,3 | b) | Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle. | 1.5 |
| 3,4 | c) | En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria. | 0.5 |
| Calificación parcial | | | 8.5 |

4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio

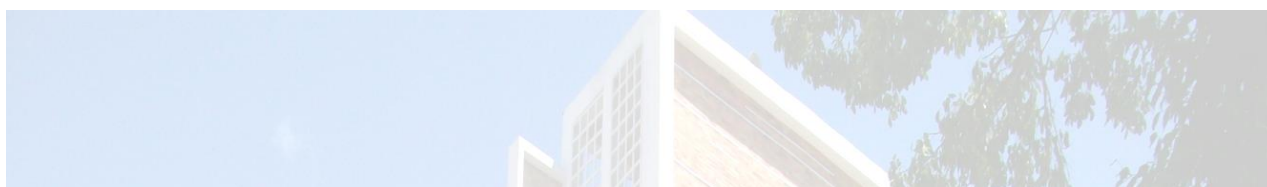
| | | | |
|-----------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 4,1 | b) | Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados. | 1.5 |
| 4,2 | b) | Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo. | 1.5 |
| 4,3 | b) | Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud. | 1.5 |
| 4,4 | b) | Sólo algunas redes o parte de ellas serian afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio. | 1.5 |
| 4,5 | b) | Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro. | 1.5 |
| Calificación parcial | | | 7.5 |

5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico

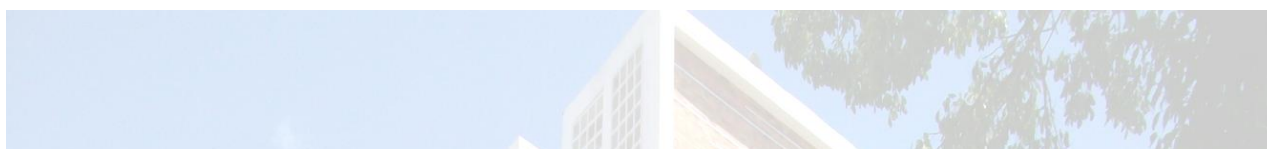
| | | | |
|------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 5,1 | b) | Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto. | 1.5 |
| 5,2 | b) | Los servicios esenciales de agua, alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población. | 1.5 |
| 5,3 | a) | La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población. | 5.0 |
| Calificación Parcial | | | 8.0 |
| Calificación final de la Vulnerabilidad | | | 33.00 |

2.5.4 - Estimación del Riesgo de Desastre en el Municipio.

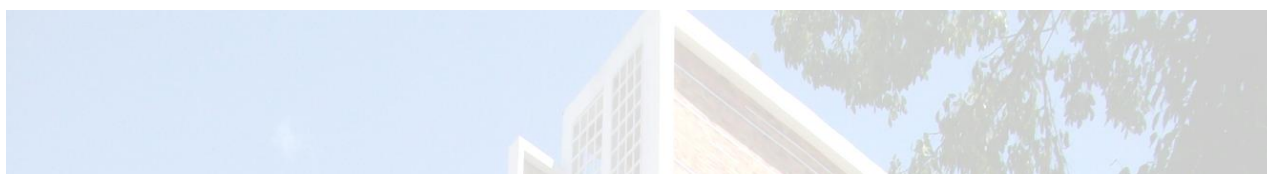
| Municipio: San Martín – Cesar | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Amenaza de referencia: Inundación Lenta y Súbita | | |
| Indicadores de afectación (estime el nivel probable de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores) | | |
| ÁREA AFECTADA | INDICADOR DE AFECTACIÓN | CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO |
| Población | Número probable de fallecidos | 0 |
| | Número probable de lesionados | 0 |
| | Número probable de desaparecidos | 0 |
| | Estimación de familias afectadas | 602 |
| Infraestructura Esencial | Número probable de viviendas afectadas | 503 |
| | Numero probable de viviendas averiadas | 185 |
| | Número probable de viviendas destruidas | 14 |
| | Probables afectaciones de la red vial | |
| | Pérdida o deterioro de puentes vehiculares | 4 |
| Servicios Esenciales | Daños directos de acueducto o alcantarillado | |
| | Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público. | 3 Instituciones Educativas |
| | Interrupción de servicios públicos esenciales | Toda la población urbana |
| | Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos). | 1.107 Has |
| Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia: (Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación) | | |
| Nivel de Riesgo | Incluya las condiciones analizadas | |
| Alto | Los altos daños o pérdidas que se presentan en la Población, en las Viviendas y en el sector Productivo ante la ocurrencia frecuente de inundaciones en el Municipio de San Martín al igual que la falta de insumos y recursos para la atención de la Población afectada. | |
| Medio | | |
| Bajo | | |



| Municipio: San Martín - Cesar | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Amenaza de referencia: Accidentes de Transito | | |
| Indicadores de afectación (estime el nivel probable de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores) | | |
| ÁREA AFECTADA | INDICADOR DE AFECTACIÓN | CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO |
| Población | Número probable de fallecidos | 0 |
| | Número probable de lesionados | 0 |
| | Número probable de desaparecidos | 0 |
| | Estimación de familias afectadas | 208 |
| Infraestructura Esencial | Número probable de viviendas afectadas | 150 |
| | Numero probable de viviendas averiadas | 50 |
| | Número probable de viviendas destruidas | 8 |
| | Probables afectaciones de la red vial | 3 Km. Aprox. |
| | Pérdida o deterioro de puentes vehiculares | 0 |
| Servicios Esenciales | Daños directos de acueducto o alcantarillado | ----- |
| | Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público. | 1 Institución Educativa |
| | Interrupción de servicios públicos esenciales | ----- |
| | Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos). | 5 Ha |
| Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia: (Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación) | | |
| Nivel de Riesgo | Incluya las condiciones analizadas | |
| Alto | El alto riesgo de accidentes creados por la misma imprudencia de de los transeúntes y las altas velocidades. | |
| Medio | | |
| Bajo | | |



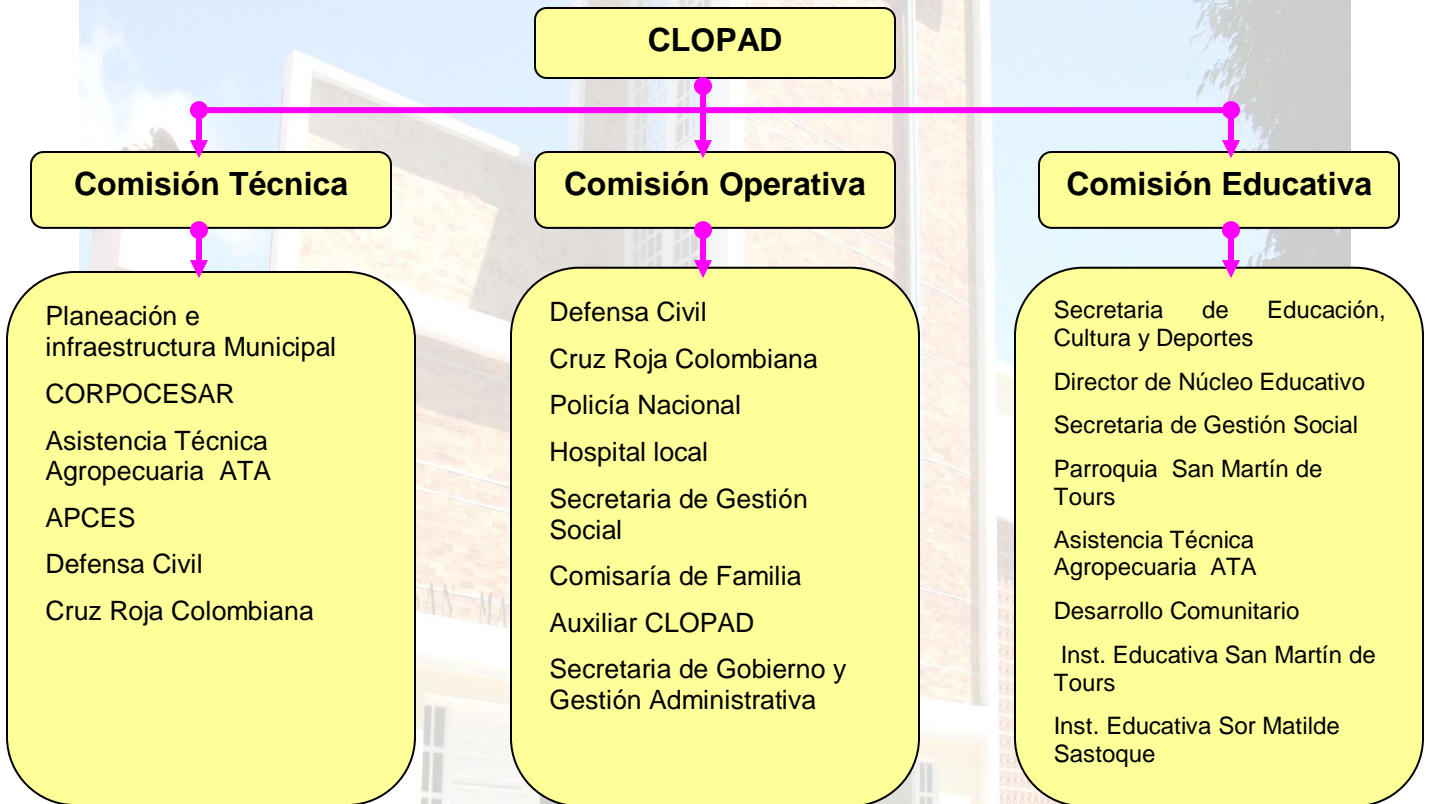
| Municipio: San Martín - Cesar | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Amenaza de referencia: Deslizamientos de Tierra | | |
| Indicadores de afectación (estime el nivel probable de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores) | | |
| ÁREA AFECTADA | INDICADOR DE AFECTACIÓN | CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO |
| Población | Número probable de fallecidos | 5 |
| | Número probable de lesionados | 5 |
| | Número probable de desaparecidos | 5 |
| | Estimación de familias afectadas | 11 |
| Infraestructura Esencial | Número probable de viviendas afectadas | 0 |
| | Numero probable de viviendas averiadas | 0 |
| | Número probable de viviendas destruidas | 11 |
| | Probables afectaciones de la red vial | 15 Km. Aprox. |
| | Pérdida o deterioro de puentes vehiculares | 2 Puentes |
| Servicios Esenciales | Daños directos de acueducto o alcantarillado | Daños en los sistemas Artesanales de recolección de agua para el consumo Humano – Deterioro de 5.000 ML de mangueras agrícolas. |
| | Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público. | 2 Instituciones Educativas |
| | Interrupción de servicios públicos esenciales | Toda la población |
| | Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos). | 500 Ha Aprox. |
| Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia: (Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación) | | |
| Nivel de Riesgo | Incluya las condiciones analizadas | |
| Alto | | |
| Medio | Debido a las inclemencias del clima se han venido presentando una serie de eventos que han provocado, deslizamientos en masa que hace que las viviendas colapsen con facilidad . | |
| Bajo | | |



| Municipio: San Martín - Cesar | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Amenaza de referencia: Vendavales | | |
| Indicadores de afectación (estime el nivel probable de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores) | | |
| ÁREA AFECTADA | INDICADOR DE AFECTACIÓN | CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO |
| Población | Número probable de fallecidos | 0 |
| | Número probable de lesionados | 0 |
| | Número probable de desaparecidos | 0 |
| | Estimación de familias afectadas | 52 |
| Infraestructura Esencial | Número probable de viviendas afectadas | 0 |
| | Numero probable de viviendas averiadas | 52 |
| | Número probable de viviendas destruidas | 2 |
| | Probables afectaciones de la red vial | ----- |
| | Pérdida o deterioro de puentes vehiculares | ----- |
| Servicios Esenciales | Daños directos de acueducto o alcantarillado | ----- |
| | Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público. | ----- |
| | Interrupción de servicios públicos esenciales | ----- |
| | Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos). | 100 Ha Aprox. |
| Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia: (Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esa calificación) | | |
| Nivel de Riesgo | Incluya las condiciones analizadas | |
| Alto | | |
| Medio | Las Condiciones de vulnerabilidad de las viviendas por el tipo de sistema constructivo de estos sectores los hacen propenso a ser afectados por los vendavales los cuales se presentan por lo menos una o dos veces al año. | |
| Bajo | | |

3 – ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

3.1 – ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTION DEL RIESGO



3.2 – CONFORMACION DEL CLOPAD.

Actualmente en el Municipio de san Martín, el CLOPAD se encuentra conformado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Ley 919 de 1.989 y mediante el Decreto Administrativo 048 de mayo 20 de 2.010 emitido por la Administración Central se reestructuro y se crearon las tres comisiones normativas y cuyas funciones se detallan así:

COMISION TECNICA.

Encargada de promover la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia.

Está integrada por:

- ◆ Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa quien la Coordina
- ◆ Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR
- ◆ Asistencia técnica agropecuaria – ATA
- ◆ Administradora Pública Cooperativa Empresa Solidaria de San Martín (APCES)
- ◆ Defensa Civil del Municipio de San Martín
- ◆ Cruz Roja Colombiana

FUNCIONES:

1. Identificar y priorizar los riesgos municipales
2. Elabora el mapa de amenazas y riesgos municipales.
3. Define políticas de ordenamiento territorial y urbano, así como usos del suelo y manejo ambiental relacionado con emergencias y desastres.
4. Diseña, formula y determina proyectos prioritarios para la reducción de riesgos e implementa sistemas de monitoreo y alarma para amenazas Específicas.

COMISION OPERATIVA

Define y proyecta los planes de contingencias por evento, orienta los preparativos para la respuesta comunitaria y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia y/o desastres en el municipio.

Está integrada por:

- ◆ Defensa Civil del Municipio de San Martín quien la Coordina
- ◆ Cruz Roja Colombiana
- ◆ Policía Nacional
- ◆ Hospital Álvaro Ramírez González
- ◆ Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa
- ◆ Secretaria de Gestión Social
- ◆ Comisaría de Familia
- ◆ Auxiliar del CLOPAD

FUNCIONES:

1. Define un sistema de alerta para la activación inmediata de las instituciones.
2. Establece las funciones y responsabilidades de las entidades que intervienen en la atención de emergencias y/o desastres.
3. Establece el inventario de recursos existentes y necesarios.
4. Define los posibles alojamientos temporales.
5. Apoya la formulación, articulación y aplicación del **PLEC's**.
6. Organiza y desarrolla simulaciones y simulacros en el municipio, como parte del entrenamiento operativo del **CLOPAD** y la comprobación del **PLEC's**

COMISION EDUCATIVA

Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad. Promoviendo la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de prevención y atención de desastres en los espacios público, privado y social comunitario.

Está integrada por:

- ◆ Secretaría de Educación, Cultura y Deporte quien la Coordina
- ◆ Defensa Civil
- ◆ Cruz Roja Colombiana
- ◆ Director de Núcleo educativo – Unidad Educativa
- ◆ Parroquia San Martín de Tours
- ◆ Secretaría de Gestión Social
- ◆ Asistencia Técnica Agropecuaria - ATA
- ◆ Desarrollo Comunitario
- ◆ Institución educativa San Martín de Tours
- ◆ Institución educativa Sor Matilde Sastoque

FUNCIONES:

1. Coordina actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas al CLOPAD
2. Define un programa de capacitación a comunidades de alto riesgo.
3. Promueve el desarrollo del Plan Escolar de preparativos para Emergencia en los planteles educativos.
4. Elabora instructivos y comunicados para difundir medidas preventivas

3.3 COORDINACION EN EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS

COMISIÓN TÉCNICA:

Objetivo de la Comisión: Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación, la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia y la homologación conceptual de los temas de prevención y atención de desastres en el municipio.

| Nombre | Institución | Datos de Contacto |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Libeth Argenida Sarabia | Secretaria de Planeación e Infraestructura – Alcaldía Municipal. | 3183308628 |
| Wilson Orlando Prada Quintanilla | Asistencia Técnica Agropecuaria - ATA - Alcaldía Municipal | 3184178069 |
| Mario Enrique Díaz Sánchez | Administradora Publica Cooperativa Empresa Solidaria de San Martin | 3187130153 |
| Ramón Galvis Ortiz | Defensa Civil | 3118009758 |
| Gustavo Reyes | Cruz Roja Colombiana | |
| Virgilio Calderón | CORPOCESAR | |

COMISIÓN OPERATIVA:

Objetivo de la Comisión: Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orientando los preparativos para la respuesta comunitaria y consolidando la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia o desastres en el municipio.

| Nombre | Institución | Datos de Contacto |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|
| Ramón Galvis Ortiz | Defensa Civil | 3118009758 |
| Gustavo Reyes | Cruz Roja Colombiana | |
| Febe Astrid Sánchez Sánchez | Secretaria de Gobierno y Gestión | 3167520531 |
| Juan Manuel Barraza García | Policía Nacional | 3167090645 |
| Brayan Andrés Manjarrez Santiago | Secretaria de Gestión Social – Administración Central Municipal | 3103678262 |
| Viany Shyrley Leal Rivero | Hospital Álvaro Ramírez González | 3174295169 - 5548319 |
| Maria Isolina Herrera Angarita | Comisaría de Familia | 3164656002 |
| Milena Tiria Quintero | Auxiliar CLOPAD | 3186661958 |



COMISIÓN EDUCATIVA:

Objetivos de la Comisión: Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad remueve la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de PAD en los espacios público, privado y social comunitario.

| Nombre | Institución | Datos de Contacto |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Yernain Torres Cárdenas | Profesional Universitario de Educación y Cultura y Deporte | 3168307676 - 3174104963 |
| Álvaro De La Cruz Cervantes | Director de Núcleo educativo – Unidad Educativa | 3158816238 |
| Brayan Andrés Manjarrez Santiago | Secretaria de Gestión Social – Alcaldía Municipal | 3157514929 |
| Ramón Galvis Ortiz | Defensa Civil | 3118009758 |
| Gustavo Reyes | Cruz Roja Colombiana | |
| Rubén Darío Rodríguez Santiago | Presbítero de San Martín de Tours | 3175224683 |
| Wilson Orlando Prada Quintanilla | Asistencia Técnica Agropecuaria - ATA - Alcaldía Municipal | 3184178069 |
| Enrique Guzmán Orjuela | Auxiliar Desarrollo Comunitario Alcaldía Municipal | 3165620979 |
| José Miguel Cárdenas Sánchez | Rector Institución Educativa San Martín de Tours | |
| Luís Eduardo Cotes Mogollón | Rector Institución Educativa Sor Matilde Sastoque | 3178847300 |



3.4 INVENTARIO DE RECURSOS

Relación del Recurso Humano por Institución

| INSTITUCIÓN | RECURSO HUMANO DISPONIBLE | CANTIDAD |
|----------------------------------|---------------------------------------|----------|
| Defensa Civil Colombiana | Voluntarios | 80 |
| | Voluntarios Activos | 30 |
| | Voluntarios en Corregimiento de Minas | 22 |
| Cruz Roja Colombiana | Voluntarios | |
| Hospital Álvaro Ramírez González | Medico General | 1 |
| | Enfermera Jefe | 1 |
| | Enfermeras | 2 |
| | Bacterióloga | 1 |
| | Odontólogo | 1 |
| | Auxiliar de Ambulancias | 2 |
| | Conductores de Ambulancias | 2 |
| Vacunadores | 1 | |
| Alcaldía Municipal | Personal de Planta | 60 |
| Policía Nacional | Comandante de Estación | 1 |
| | Sub Comandante de Estación | 1 |
| | Patrulleros | 14 |

Relación de Vehículos para Contingencia por Institución

| INSTITUCIÓN | TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES | CANTIDAD | ESTADO |
|----------------------------------|-------------------------------|----------|---------|
| Defensa Civil Colombiana | No Posee Vehículos | 0 | ----- |
| Cruz Roja Colombiana | Ninguno | 0 | |
| Policía Nacional | Camioneta Dimax 4 X 4 | 1 | Bueno |
| | Motos Pulsar | 4 | Bueno |
| | Motos DR – Suzuki 200 | 2 | Bueno |
| | Motos Wave – 100 | 1 | Bueno |
| | Camioneta Panel | 1 | Bueno |
| Hospital Álvaro Ramírez González | Ambulancias | 3 | Bueno |
| Alcaldía Municipal | Camioneta Luv 2300 | 1 | Regular |
| | Mazda Alegro | 1 | Bueno |

Relación de Equipos de Asistencia, Rescate o Contra incendio

| INSTITUCIÓN | EQUIPOS DE ASISTENCIA, RESCATE O CONTRA INCENDIOS | CANTIDAD | ESTADO |
|----------------------------------|---------------------------------------------------|----------|--------|
| Defensa Civil Colombiana | Bate fuegos | 10 | Nuevos |
| | Bombas de Espalda | 4 | Nuevos |
| | Mangueras para Incendios | 1 | Nuevos |
| | Machetillas | 10 | Nuevos |
| | Camillas rígidas de seguridad | 2 | Nuevos |
| | Botas de seguridad | 4 | Nuevos |
| Cruz Roja Colombiana | Ninguno | 0 | |
| Policía Nacional | Extintores | 2 | Bueno |
| Hospital Álvaro Ramírez González | Extintores | 3 | Bueno |
| Alcaldía Municipal | Extintores | 3 | Bueno |

Relación de Equipos de Telecomunicaciones

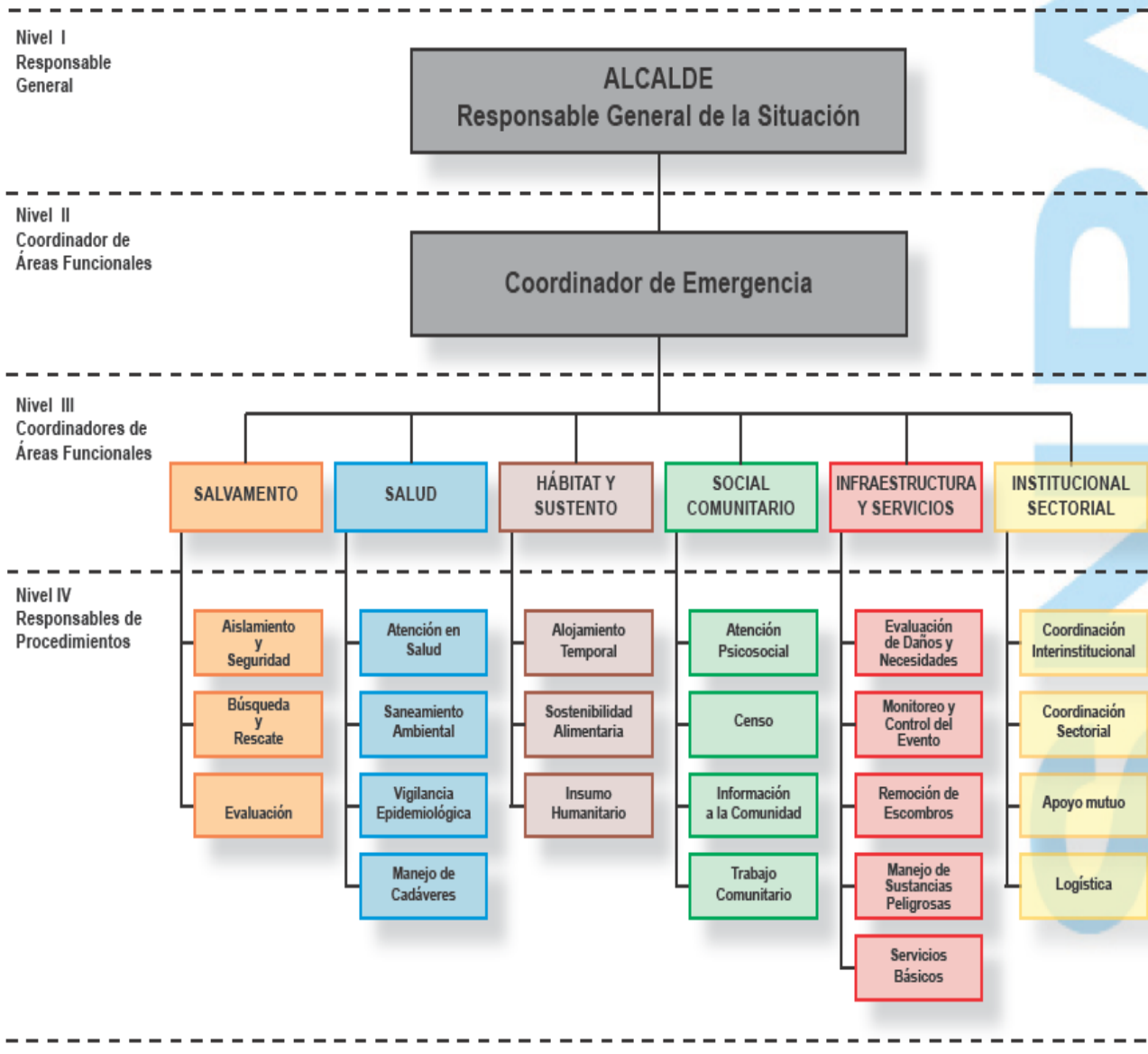
| INSTITUCIÓN | EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES | CANTIDAD |
|----------------------------------|-------------------------------|----------|
| Defensa Civil Colombiana | Radio Base | 1 |
| | Radios Portátiles | 2 |
| Cruz Roja Colombiana | Ninguno | 0 |
| Policía Nacional | Avantel | 1 |
| | Celulares | 1 |
| | Teléfonos | 1 |
| | Radios de Comunicaciones | 7 |
| Hospital Álvaro Ramírez González | Celulares | 2 |
| | Líneas Telefónicas | 3 |
| Alcaldía Municipal | Líneas Telefónicas | 7 |

Relación de Insumos y Elementos Humanitarios para Atención de Familias

| INSTITUCIÓN | INSUMO Y ELEMENTOS HUMANITARIOS PARA ATENCIÓN DE FAMILIAS Y/O POBLACIÓN AFECTADA | CANTIDAD |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Defensa Civil Colombiana | Salones para Albergues con Baños | 2 |
| Cruz Roja Colombiana | Ninguno | 0 |
| Policía Nacional | Ninguno | 0 |
| Alcaldía Municipal | Ninguno | 0 |
| Hospital Álvaro Ramírez González | Medicamentos Ambulatorios en la Declaración de la emergencia | |
| | Medicamentos Intrahospitalarios en la emergencia | |
| | Material Quirúrgico de Primer Nivel | |

4. – ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

4.1 – Organigrama de Areas Funcionales



4.2 – Responsables institucionales por Área y Procedimientos

Utilice X para señalar la entidad responsable
Utilice O para señalar la entidad de apoyo

| ÁREA | PROCEDIMIENTO | Instituciones responsables y de apoyo | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------|--------------------|-----|------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|----------------------------|-------|
| | | Desarrollo Comunitario | Defensa Civil - Cruz Roja | Secretaría de Gobierno | Policía Nacional | Bienestar Familiar | ATA | Secretaría de Gestión Social | Secretaría de Planeación | Secretaría de Gobierno | Ejército Nacional | Hospital Álvaro Ramírez G. | APCES |
| Salvamento | Aislamiento y Seguridad | | O | | X | O | | O | | | O | | |
| | Búsqueda y Rescate | | X | | O | | | O | O | | | O | |
| | Evacuación | | X | | O | | | O | | | | O | |
| Salud | Atención en salud | | | | | | | X | | | | O | |
| | Saneamiento Ambiental | | | | | | | X | O | | | | O |
| | Vigilancia Epidemiológica | | | | | | | X | | | | O | |
| | Manejo de Cadáveres | | O | | O | | | O | | | O | X | |
| Hábitat y Sustento | Alojamiento Temporal | | | X | | | | O | O | | | | |
| | Sostenibilidad Alimentaria | | | X | | | O | O | | | | | |
| | Insumos Humanitario | | | X | | | | O | | | | | |
| Social Comunitario | Atención Sicosocial | | | O | | | | X | | | | | |
| | Censo | | O | X | O | | | O | | | | | |
| | Información a la Comunidad | | O | X | O | | | O | | | | O | |
| | Trabajo Comunitario | O | | X | O | | | O | | | | O | |
| Infraestructura y Servicios | Evaluación de Daños y Necesidades | O | O | O | | | O | | X | | | | O |
| | Monitoreo y Control del Evento | | O | | | | | | X | | | O | |
| | Remoción de Escombros | | O | | | | | | X | | | | O |
| | Manejo de Sustancias Peligrosas | | O | O | X | | | | O | | | O | O |
| | Servicios Básicos | | O | | | | | | O | | | | X |
| Institucional Sectorial | Coordinación Interinstitucional | O | O | X | O | O | O | O | O | O | O | O | O |
| | Coordinación Sectorial | | | X | | | | O | O | O | | | |
| | Apoyo Mutuo | | | X | | | | | | | | | |
| | Logística | | O | X | | | | O | O | | | O | O |

4.3 - Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales

4.3.1 - Área de Salvamento

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• Procedimiento: Aislamiento y Seguridad.

Protocolo sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.

• Procedimiento: Búsqueda y Rescate.

Protocolo sugerido:

1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Rescatar lesionados.

• Procedimiento: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo sugerido:

1. Identificar zonas seguras para evacuación.
2. Definir y señalizar rutas seguras de evacuación.
3. Controlar flujo vehicular.
4. Verificar riesgos asociados.

4.3.2 - Área de Salud

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• Procedimiento: Atención en Salud.

Protocolo sugerido:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

• Procedimiento: Saneamiento Ambiental.

Protocolo sugerido:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.

• Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.

• **Procedimiento: Manejo de Cadáveres.**

Protocolo Sugerido:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Embalaje de los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.

4.3.3 - Área Hábitat y Sustento

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento Alojamiento Temporal.**

Protocolo sugerido:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal mas adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.

• **Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaría.**

Protocolo sugerido:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para la población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.

• **Procedimiento: Elementos para la Asistencia Humanitaria.**

Protocolo sugerido:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.

4.3.4 - Área Social Comunitaria

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Atención Psicosocial.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.

• **Procedimiento: Censo.**

Protocolo sugerido:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.

• **Procedimiento: Información a la Comunidad.**

Protocolo sugerido:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.

• **Procedimiento: Trabajo Comunitario.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.

4.3.5 - Área de Infraestructura y Servicios

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades.**

Protocolo sugerido:

1. Efectuar la evaluación preliminar
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

• **Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento.**

Protocolo sugerido:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).

• **Procedimiento: Remoción de Escombros.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.

• **Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comunicarse con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.

• **Procedimiento: Servicios Básicos.**

Protocolo sugerido:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.

4.3.6 - Área Institucional Sectorial

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Coordinación Interinstitucional.**

Protocolo sugerido:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el **PLEC's**, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.

• **Procedimiento: Apoyo Mutuo.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CLOPAD-CREPAD**.

• **Procedimiento: Soporte Logístico.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar **CLOPAD-CREPAD** insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

4.4 - PLANES DE CONTINGENCIAS PARA AMENAZAS PRIORITARIAS

4.4.1 - PLAN DE CONTINGENCIA INUNDACIONES

4.4.1.1 - Descripción del Evento o Amenaza

Se generan como consecuencia de grandes precipitaciones pluviales. Proviene de nubes, que se forman por evaporación de agua de mares, transportada hacia tierra por el viento por evaporación de agua de lagos y ríos, así como evapotranspiración de plantas. Al ascender el vapor de agua disminuye su temperatura. A cierta elevación origina nubes; las que al condensarse, se manifiestan como lluvias, el proceso de condensación se debe a vientos normales.

Inundaciones pluviales: Suceden cuando el agua de lluvia remanente en una región después de interceptarse, llenar depresiones del terreno, infiltrarse y evaporarse es insuficiente para desplazarse. Por tanto durante horas o días el agua permanece sobre el terreno.

Inundaciones fluviales: Se generan cuando el agua que se desborda de ríos queda sobre la superficie del terreno cercano a ellos.

Los desastres naturales como las inundaciones, suelen provocar una enorme perturbación social, dejando a las personas afectadas dependiendo de la ayuda que les presten los diferentes organismos de socorro, el Gobierno Municipal, Regional y Nacional.

4.4.1.2 - Activación institucional y comunitaria

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Evento: INUNDACIONES | | |
| Declaratoria de alerta: Según el evento las entidades técnicas municipales establecerán un determinado nivel de alerta específico para cada evento en particular, defina en este formato las condiciones y características establecidas para el evento en cada nivel de alerta conocido. | | |
| Institución técnica que define los parámetros: Defensa Civil | | |
| Alerta Amarilla | Alerta Naranja | Alerta Roja |
| Persistencia de lluvias y probabilidad de ocurrencia de desbordamientos de los ríos Lebrija y Cáchira además crecientes súbitas de las quebradas que nacen en estribaciones de la serranía del Perijà | Se ha presentado incremento en la intensidad de las lluvias, con posibles afectaciones a viviendas por desbordamiento de los ríos Lebrija y Cáchira además crecientes de las quebradas que nacen en estribaciones de la Serranía del Perijà. | Inundación súbita, desbordamiento de los Ríos Lebrija y Cáchira, además crecientes de las Quebradas, afectaciones a las viviendas. |
| Canal o Medio | Código | Responsable |
| Emisora Local San Martín de Tours estereo y altavoz Parroquial. | Comunicado y Boletines | CLOPAD |

4.4.1.3 - Acciones de contingencia sugeridas para la Comunidad

ANTES

- No botar basura en los sistemas de alcantarillado.
- No dejar materiales de construcción sobre la vía pública.
- No desviar los cauces de las Quebradas.
- No construir sin licencia y en lugares inadecuados (orillas de los ríos, ladera de montañas, entre otros).
- No instale equipos eléctricos en lugares donde el agua pueda llegar.
- Tener los documentos de seguridad social siempre a la mano o en lugar preestablecido cuidando que no se mojen.
- Tener un punto de encuentro con sus familiares y comunidad.

- Mantenga una reserva de Agua potable y alimentos especialmente durante el período de lluvias.
- Tenga disponible una lámpara de mano, radio portátil, las baterías respectivas, baterías de repuesto y un botiquín de primeros auxilios.

DURANTE

- Mantenga la calma
- Esté pendiente de los avisos de las autoridades a través de la radio.
- Desconecte todos los aparatos eléctricos.
- Desactive los servicios de Gas y energía eléctrica.
- Evite caminar por sectores inundados. Aunque el nivel de agua sea bajo, evite cruzar los cauces de los ríos.
- Manténgase con su familia, en el lugar más alto y espere a ser rescatado.
- Obedezca las indicaciones de los organismos de socorro.
- Siga las instrucciones del personal de salud.

DESPUÉS

- Conserve la calma
- Siga las instrucciones de las autoridades a través de los medios de comunicación.
- Inspeccione su casa, tenga en cuenta la posibilidad de un derrumbe.
- No se acerque a casas y edificios en peligro de derrumbarse.
- Evite el contacto con líneas de alta tensión.
- No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni habite su casa hasta estar plenamente seguro de que esté en condiciones adecuadas.
- No tome agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con agua de inundación. Utilice sus reservas de agua potable y alimentos previamente almacenados.
- Elimine agua estancada para evitar plagas de mosquitos.
- Desinfecte su hogar, como utensilios de cocina y juguetes.
- Manténgase alejado de la zona de desastre. Su presencia podría entorpecer el auxilio y asistencia a las personas afectadas.
- No mueva heridos, reporte a las autoridades las emergencias que lo meriten.
- Use el teléfono solo para reportar emergencias.

4.4.1.4 - Procedimientos de Contingencia Institucional

Los procedimientos que deberán llevar a cabo cada una de las instituciones son los enumerados en los protocolos establecidos en el numeral 4.3 “Descripción de procedimientos por áreas”, seleccionados a continuación de acuerdo a los requerimientos en la atención a la emergencia presentada por inundación.

- Área de Salvamento

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• Procedimiento: Aislamiento y Seguridad.

Protocolo sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.

• Procedimiento: Búsqueda y Rescate.

Protocolo sugerido:

1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Rescatar lesionados.

• **Procedimiento: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar zonas seguras para evacuación.
2. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
3. Controlar flujo vehicular.
4. Verificar riesgos asociados.

- **Área de Salud**

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Atención en Salud.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

• **Procedimiento: Saneamiento Ambiental.**

Protocolo sugerido:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.

• **Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica.**

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.

• **Procedimiento: Manejo de Cadáveres.**

Protocolo Sugerido:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.

- **Área Hábitat y Sustento**

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento Alojamiento Temporal.**

Protocolo sugerido:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal mas adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.

• **Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria.**

Protocolo sugerido:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para la población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.

• **Procedimiento: Elementos para la Asistencia Humanitaria.**

Protocolo sugerido:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.

- **Área Social Comunitaria**

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Atención Psicosocial.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.

• **Procedimiento: Censo.**

Protocolo sugerido:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.

• **Procedimiento: Información a la Comunidad.**

Protocolo sugerido:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.

• **Procedimiento: Trabajo Comunitario.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.

- Área de Infraestructura y Servicios

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo sugerido:

1. Efectuar la evaluación preliminar
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

• Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento.

Protocolo sugerido:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).

• Procedimiento: Remoción de Escombros.

Protocolo sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.

• **Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comunicarse con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.

• **Procedimiento: Servicios Básicos.**

Protocolo sugerido:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.

- **Área Institucional Sectorial**

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Coordinación Interinstitucional.**

Protocolo sugerido:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el **PLEC'S**, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".

4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.

• **Procedimiento: Apoyo Mutuo.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CLOPAD-CREPAD**.

• **Procedimiento: Soporte Logístico.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar **CLOPAD-CREPAD** insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.



4.4.1.5 Responsables y Coordinación

Responsables de procedimiento para inundaciones

Utilice X para señalar la entidad responsable
Utilice O para señalar la entidad de apoyo

| ÁREA | PROCEDIMIENTO | Instituciones responsables y de apoyo | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------|--------------------|-----|------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|----------------------------|-------|
| | | Desarrollo Comunitario | Defensa Civil - Cruz Roja | Secretaría de Gobierno | Policía Nacional | Bienestar Familiar | ATA | Secretaría de Gestión Social | Secretaría de Planeación | Secretaría de Gobierno | Ejército Nacional | Hospital Álvaro Ramírez G. | APCES |
| Salvamento | Aislamiento y Seguridad | | O | | X | O | | O | | | O | | |
| | Búsqueda y Rescate | | X | | O | | | O | O | | | O | |
| | Evacuación | | X | | O | | | O | | | | O | |
| Salud | Atención en salud | | | | | | | X | | | | O | |
| | Saneamiento Ambiental | | | | | | | X | O | | | | O |
| | Vigilancia Epidemiológica | | | | | | | X | | | | O | |
| | Manejo de Cadáveres | | O | | O | | | O | | | O | X | |
| Hábitat y Sustento | Alojamiento Temporal | | | X | | | | O | O | | | | |
| | Sostenibilidad Alimentaria | | | X | | | O | O | | | | | |
| | Insumos Humanitario | | | X | | | | O | | | | | |
| Social Comunitario | Atención Sicosocial | | | O | | | | X | | | | | |
| | Censo | | O | X | O | | | O | | | | | |
| | Información a la Comunidad | | O | X | O | | | O | | | | O | |
| | Trabajo Comunitario | O | | X | O | | | O | | | | O | |
| Infraestructura y Servicios | Evaluación de Daños y Necesidades | O | O | O | | | O | | X | | | | O |
| | Monitoreo y Control del Evento | | O | | | | | | X | | | O | |
| | Remoción de Escombros | | O | | | | | | X | | | | O |
| | Manejo de Sustancias Peligrosas | | X | O | | | | | O | | | O | O |
| | Servicios Básicos | | O | | | | | | O | | | | X |
| Institucional Sectorial | Coordinación Interinstitucional | O | O | X | O | O | O | O | O | O | O | O | O |
| | Coordinación Sectorial | | | X | | | | O | O | O | | | |
| | Apoyo Mutuo | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Logística | | O | X | | | | O | O | | | O | O |

4.4.1.6 - Evaluación del Evento

Para la evaluación del evento, se utilizara el formato que se muestra a continuación, el cual será diligenciado por la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal, en base a la información entregada por la Defensa Civil y/o la auxiliar del CLOPAD.

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| Municipio | |
| Quien diligencia | Nombre: |
| | Institución: |
| | Cargo: |
| | Teléfono fijo: |
| | Celular: |
| Verifico la información | |
| ¿Quién aprobó el envío al CREPAD? | |

| Afectaciones en la población e infraestructura de salud | | | | |
|---------------------------------------------------------|------------------------------|--|--|--|
| Población afectada | Cantidad estimada por Vereda | | | |
| Lesionados | | | | |
| Fallecidos | | | | |
| Desaparecidos | | | | |

| Afectaciones en vivienda y edificaciones públicas | | | | |
|---------------------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------------------------|
| | Habitables | No Habitables | Destruídas o Colapsadas | Total de viviendas afectadas |
| Viviendas Urbanas | | | | |
| Viviendas Rurales | | | | |
| TOTALES | | | | |
| Necesidades prioritarias: | | | | |

| Afectaciones en servicios esenciales | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|-----------|-------------|
| Servicios Esenciales | Nivel de Afectación | | | | Comentarios |
| | EN SERVICIO | USO RESTRINGIDO | FUERA DE SERVICIO | Destruído | |
| Acueducto | | | | | |
| Alcantarillado | | | | | |
| Recolección de basuras | | | | | |
| Energía Eléctrica | | | | | |
| Gas | | | | | |

4.4.2 - PLAN DE CONTINGENCIA DESLIZAMIENTOS

4.4.2.1 - Descripción del Evento o Amenaza

Los Deslizamientos son desplazamientos de masas de tierra o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta; son un Movimiento de masa (reptación, volamiento, desplazamiento, hundimiento, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas), como producto de la acción tectónica, de acuerdo a las características de los suelos o a la acción del agua.

Su ocurrencia también depende de las siguientes variables:

- Clase de rocas y suelos
- Topografía (lugares montañosos con pendientes fuertes)
- Orientación de las fracturas o grietas en la tierra.
- Cantidad de lluvia en el área.
- Actividad sísmica.
- Actividad humana (cortes en ladera, falta de canalización de aguas, etc.).
- Erosión (por actividad humana y de la naturaleza).

En el Municipio de San Martín se viene presentando en la parte alta de la zona rural en las veredas **Alto de la Paz, Alto de la Raya, el Limón, la Dorada, Lagunitas, los Bagres, los llanos, la esmeralda, los reyes, san Isidro y santa Paula** .

4.4.2.2 - Activación institucional y comunitaria

| Evento: DESLIZAMIENTOS | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Declaratoria de alerta: Según el evento las entidades técnicas municipales establecerán un determinado nivel de alerta específico para cada evento en particular, defina en este formato las condiciones y características establecidas para el evento en cada nivel de alerta conocido. | | |
| Institución técnica que define los parámetros: Secretaria de Planeación e Infraestructuras | | |
| Alerta Amarilla | Alerta Naranja | Alerta Roja |
| Persistencia de lluvias y de probabilidad de deslizamientos | Se ha presentado incremento en la intensidad de las lluvias, y persisten las probabilidades de deslizamientos en la parte alta. | Se presentan los primeros deslizamientos en el área ya existen daños potenciales y se hace necesario evacuar la zona de mayor riesgo. |

| Canal o Medio | Código | Responsable |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------|
| Emisora Local San Martín de Tours estereo – vía telefónica – presidentes de Juntas de acción Comunal | Comunicado y Boletines | ALCALDE MUNICIPAL |

4.4.2.3 - Acciones de contingencia sugeridas para la Comunidad

ANTES

- Determinar áreas críticas, zonas de seguridad, rutas seguras de evacuación, rutas alternas y su identificación o señalización en el Plan del sector, hacer utilizados en caso de emergencia.
- Mantener actualizado el censo poblacional de los sectores vulnerables.
- Capacitar al personal de las JAL y voluntarios de la Defensa Civil
- No compre, alquile o construya en zonas propensas a deslizamientos (laderas o cimas de montañas).
- Organícese y emprenda acciones de prevención de deslizamientos del lugar que ocupa.
- Asesórese antes de construir su casa para no correr riesgo de deslizamientos.
- No construya con materiales pesados en terrenos débiles (flojos).
- Cerciórese de que su casa este firmemente construida para evitar que caigan si se encuentra en una pendiente.
- Para detener la erosión que causa deslizamientos evite: quemas y talas, surcos en el sentido de la pendiente, sobre pastoreo.
- Siembre en curvas de igual nivel, o sea siguiendo las curvas naturales del terreno.
- No amontone basura o desechos en suelos de pendiente porque terminan tapando desagües haciendo que el agua se filtre por donde no debe y desestabilizando terrenos.
- Establezca un plan de emergencia para su familia si vive en una zona de alta amenaza
- Convenga con su familia un lugar seguro donde pueda evacuar, preferiblemente la residencia de un familiar o amigo.
- Se deben tener disponibles pitos para advertir el peligro, o para pedir ayuda en caso de quedar atrapado.

DURANTE

- Evite el pánico.
- Establecer zonas seguras de evacuación.
- Evacuar a la población afectada a los albergues de emergencia, previamente establecidos.
- Mantener informado al coordinador de la emergencia, de las acciones ejecutadas.
- Atender a las familias evacuadas si lo hubiere con raciones alimenticias, frazadas, etc.

DESPUES

- Apoyar el retorno de la población evacuada al lugar de vivienda habitual.
- Realizar la evaluación final de los daños producidos por el deslizamiento.
- Proporcionar rehabilitación física y psicológica de la población afectada.
- Elaborar el informe final de actividades desarrolladas durante el deslizamiento, para tener una evidencia del evento y mejorar la respuesta en caso de volver a presentarse un evento similar.

4.4.2.4 - Procedimientos de Contingencia Institucional

Los procedimientos que deberán llevar a cabo cada una de las instituciones son los enumerados en los protocolos establecidos en el numeral 4.3 “Descripción de procedimientos por áreas”, seleccionados a continuación de acuerdo a los requerimientos en la atención a la emergencia presentada por inundación.

- Área de Salvamento

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Aislamiento y Seguridad.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.

• **Procedimiento: Búsqueda y Rescate.**

Protocolo sugerido:

1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Rescatar lesionados.

• **Procedimiento: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar zonas seguras para evacuación.
2. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
3. Controlar flujo vehicular.
4. Verificar riesgos asociados.

- Área de Salud

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Atención en Salud.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

• **Procedimiento: Saneamiento Ambiental.**

Protocolo sugerido:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.

• **Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica.**

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.

• **Procedimiento: Manejo de Cadáveres.**

Protocolo Sugerido:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.

- Área Hábitat y Sustento

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• Procedimiento Alojamiento Temporal.

Protocolo sugerido:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal mas adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.

• Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo sugerido:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para la población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.

• Procedimiento: Elementos para la Asistencia Humanitaria.

Protocolo sugerido:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.

- Área Social Comunitaria

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• Procedimiento: Atención Psicosocial.

Protocolo sugerido:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.

• Procedimiento: Censo.

Protocolo sugerido:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.

• Procedimiento: Información a la Comunidad.

Protocolo sugerido:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.

• **Procedimiento: Trabajo Comunitario.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.

- **Área de Infraestructura y Servicios**

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades.**

Protocolo sugerido:

1. Efectuar la evaluación preliminar
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

• **Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento.**

Protocolo sugerido:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).

• **Procedimiento: Remoción de Escombros.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.

• **Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comunicarse con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.

• **Procedimiento: Servicios Básicos.**

Protocolo sugerido:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.

- Área Institucional Sectorial

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Coordinación Interinstitucional.**

Protocolo sugerido:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el **PLEC'S**, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.

• **Procedimiento: Apoyo Mutuo.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CLOPAD-CREPAD**.

• **Procedimiento: Soporte Logístico.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar **CLOPAD-CREPAD** insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

4.4.2.5 - Responsables y Coordinación

Responsables de procedimiento para Deslizamientos

Utilice X para señalar la entidad responsable
Utilice O para señalar la entidad de apoyo

| ÁREA | PROCEDIMIENTO | Instituciones responsables y de apoyo | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------|--------------------|-----|------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|----------------------------|-------|
| | | Desarrollo Comunitario | Defensa Civil - Cruz Roja | Secretaría de Gobierno | Policía Nacional | Bienestar Familiar | ATA | Secretaría de Gestión Social | Secretaría de Planeación | Secretaría de Gobierno | Ejército Nacional | Hospital Álvaro Ramírez G. | APCES |
| Salvamento | Aislamiento y Seguridad | | O | | X | O | | O | | | O | | |
| | Búsqueda y Rescate | | X | | O | | | O | O | | | O | |
| | Evacuación | | X | | O | | | O | | | | O | |
| Salud | Atención en salud | | | | | | | X | | | | O | |
| | Saneamiento Ambiental | | | | | | | X | O | | | | O |
| | Vigilancia Epidemiológica | | | | | | | X | | | | O | |
| | Manejo de Cadáveres | | O | | O | | | O | | | O | X | |
| Hábitat y Sustento | Alojamiento Temporal | | | X | | | | O | O | | | | |
| | Sostenibilidad Alimentaria | | | X | | | O | O | | | | | |
| | Insumos Humanitario | | | X | | | | O | | | | | |
| Social Comunitario | Atención Sicosocial | | | O | | | | X | | | | | |
| | Censo | | O | X | O | | | O | | | | | |
| | Información a la Comunidad | | O | X | O | | | O | | | | O | |
| | Trabajo Comunitario | O | | X | O | | | O | | | | O | |
| Infraestructura y Servicios | Evaluación de Daños y Necesidades | O | O | O | | | O | | X | | | | O |
| | Monitoreo y Control del Evento | | O | | | | | | X | | | O | |
| | Remoción de Escombros | | O | | | | | | X | | | | O |
| | Manejo de Sustancias Peligrosas | | X | O | | | | | O | | | O | O |
| | Servicios Básicos | | O | | | | | | O | | | | X |
| Institucional Sectorial | Coordinación Interinstitucional | O | O | X | O | O | O | O | O | O | O | O | O |
| | Coordinación Sectorial | | | X | | | | O | O | O | | | |
| | Apoyo Mutuo | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Logística | | O | X | | | | O | O | | | O | O |

4.4.2.6 - Evaluación del Evento

Para la evaluación del evento, se utilizara el formato que se muestra a continuación, el cual será diligenciado por la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal, en base a la información entregada por la Defensa Civil y/o la auxiliar del CLOPAD.

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| Municipio | |
| Quien diligencia | Nombre: |
| | Institución: |
| | Cargo: |
| | Teléfono fijo: |
| | Celular: |
| Verifico la información | |
| ¿Quién aprobó el envío al CREPAD? | |

| Afectaciones en la población e infraestructura de salud | | | | |
|---------------------------------------------------------|------------------------------|--|--|--|
| Población afectada | Cantidad estimada por Vereda | | | |
| Lesionados | | | | |
| Fallecidos | | | | |
| Desaparecidos | | | | |

| Afectaciones en vivienda y edificaciones públicas | | | | |
|---------------------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------------------------|
| | Habitables | No Habitables | Destruídas o Colapsadas | Total de viviendas afectadas |
| Viviendas Urbanas | | | | |
| Viviendas Rurales | | | | |
| TOTALES | | | | |
| Necesidades prioritarias: | | | | |

| Afectaciones en servicios esenciales | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|-----------|-------------|
| Servicios Esenciales | Nivel de Afectación | | | | Comentarios |
| | EN SERVICIO | USO RESTRINGIDO | FUERA DE SERVICIO | Destruído | |
| Acueducto | | | | | |
| Alcantarillado | | | | | |
| Recolección de basuras | | | | | |
| Energía Eléctrica | | | | | |
| Gas | | | | | |

4.4.3 - PLAN DE CONTINGENCIA ACCIDENTES DE TRANSITO

4.4.3.1 - Descripción del Evento o Amenaza

Se conoce como el suceso repentino provocado por circunstancias externas a los afectados por condiciones negligentes durante el tránsito de vehículos (motos, tractocamiones, automóviles, bicicletas, etc.) por las vías del municipio de San Martín sin el uso de elementos de protección y a altas velocidades.

Se entiende por accidente de tránsito el suceso ocasionado o en el que haya intervenido un vehículo automotor, en una vía pública o privada con acceso al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y/o animales y que como consecuencia de su circulación o tránsito, o que por violación de un precepto legal o reglamentario de tránsito causa daño en la integridad física de las personas.

4.4.3.2 - Activación institucional y comunitaria

Evento: ACCIDENTES DE TRANSITO

Declaratoria de alerta: La activación se inicia regularmente a través de llamado telefónico por la comunidad.

Seguidamente se realiza la activación institucional, donde la Policía Nacional acude al sitio para evaluar la situación; la Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana una vez informados activa la sirena y de manera simultánea, se dirigen al lugar del evento.

En caso de que el evento por su magnitud requiera atención médica especial se activará mediante llamado telefónico a la entidad de salud.

La Policía Nacional, deberá mantener actualizados los números telefónicos requeridos.

| Canal o Medio | Código | Responsable |
|---------------------------|-----------------------------|------------------|
| Vehículo Policía Nacional | señales visuales y auditiva | Policía Nacional |

4.4.3.3 - Acciones de contingencia sugeridas para la Comunidad

ANTES

- Liderar campañas de concientización a la comunidad de evitar el exceso de velocidad
- Evitar sobre cupo en los vehículos
- Tener los vehículos en buen estado
- Tener conciencia del estado anímico de las personas
- Documentación en regla
- Tener conocimiento de las vías

DURANTE

- Establecer la gravedad del evento
- Priorizar atención de heridos
- Establecer cordones de seguridad
- Informar y solicitar la colaboración de los demás organismos de socorro
- Mantener la calma durante el evento
- Evacuar heridos
- Restablecer la vías

DESPUES

- Trasladar al hospitales para determinar la situación de los lesionados
- Informar a los familiares
- Informar a las aseguradoras

4.4.3.4 - Procedimientos de Contingencia Institucional

Los procedimientos que deberán llevar a cabo cada una de las instituciones son los enumerados en los protocolos establecidos en el numeral 4.3 “Descripción de procedimientos por áreas”, seleccionados a continuación de acuerdo a los requerimientos en la atención a la emergencia presentada por inundación.

- Área de Salvamento

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• Procedimiento: Aislamiento y Seguridad.

Protocolo sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.

• Procedimiento: Búsqueda y Rescate.

Protocolo sugerido:

1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Rescatar lesionados.

• Procedimiento: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo sugerido:

1. Identificar zonas seguras para evacuación.
2. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
3. Controlar flujo vehicular.
4. Verificar riesgos asociados.

- Área de Salud

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• Procedimiento: Atención en Salud.

Protocolo sugerido:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

• Procedimiento: Saneamiento Ambiental.

Protocolo sugerido:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.

• Procedimiento: Manejo de Cadáveres.

Protocolo Sugerido:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.

- Área Social Comunitaria

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• Procedimiento: Atención Psicosocial.

Protocolo sugerido:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.

• Procedimiento: Censo.

Protocolo sugerido:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.

• Procedimiento: Información a la Comunidad.

Protocolo sugerido:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.

• **Procedimiento: Trabajo Comunitario.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.

- **Área de Infraestructura y Servicios**

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades.**

Protocolo sugerido:

1. Efectuar la evaluación preliminar
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

• **Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento.**

Protocolo sugerido:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).

• **Procedimiento: Remoción de Escombros.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.

• **Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comunicarse con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.

• **Procedimiento: Servicios Básicos.**

Protocolo sugerido:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.

- Área Institucional Sectorial

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Coordinación Interinstitucional.**

Protocolo sugerido:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el **PLEC's**, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.

• **Procedimiento: Apoyo Mutuo.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CLOPAD-CREPAD**.

• **Procedimiento: Soporte Logístico.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar **CLOPAD-CREPAD** insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

4.4.3.5 - Responsables y Coordinación

Responsables de procedimiento para Accidentes de Tránsito

Utilice X para señalar la entidad responsable
Utilice O para señalar la entidad de apoyo

| ÁREA | PROCEDIMIENTO | Instituciones responsables y de apoyo | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|--------------------|-----|------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|----------------------------|-------|
| | | Desarrollo Comunitario | Defensa Civil Cruz Roja | Secretaría de Gobierno | Policía Nacional | Bienestar Familiar | ATA | Secretaría de Gestión Social | Secretaría de Planeación | Secretaría de Gobierno | Ejército Nacional | Hospital Álvaro Ramírez G. | APCES |
| Salvamento | Aislamiento y Seguridad | | O | | X | O | | O | | | O | | |
| | Búsqueda y Rescate | | X | | O | | | O | O | | | O | |
| | Evacuación | | X | | O | | | O | | | | O | |
| Salud | Atención en salud | | | | | | | X | | | | O | |
| | Saneamiento Ambiental | | | | | | | X | O | | | | O |
| | Manejo de Cadáveres | | O | | O | | | O | | | O | X | |
| Social Comunitario | Atención Sicosocial | | | O | | | | X | | | | | |
| | Censo | | O | X | O | | | O | | | | | |
| | Información a la Comunidad | | O | X | O | | | O | | | | O | |
| | Trabajo Comunitario | O | | X | O | | | O | | | | O | |
| Infraestructura y Servicios | Evaluación de Daños y Necesidades | O | O | O | | | | | X | | | | O |
| | Monitoreo y Control del Evento | | O | | | | | | X | | | O | |
| | Remoción de Escombros | | O | | | | | | X | | | | O |
| | Manejo de Sustancias Peligrosas | | X | O | | | | | O | | | O | O |
| | Servicios Básicos | | O | | | | | | O | | | | X |
| Institucional Sectorial | Coordinación Interinstitucional | O | O | X | O | O | O | O | O | O | O | O | O |
| | Coordinación Sectorial | | | X | | | | O | O | O | | | |
| | Apoyo Mutuo | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Logística | | O | X | | | | O | O | | | O | O |

4.4.3.6 - Evaluación del Evento

Para la evaluación del evento, se utilizara el formato que se muestra a continuación, el cual será diligenciado por la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal, en base a la información entregada por la Defensa Civil y/o la auxiliar del CLOPAD.

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| Municipio | |
| Quien diligencia | Nombre: |
| | Institución: |
| | Cargo: |
| | Teléfono fijo: |
| | Celular: |
| Verifico la información | |
| ¿Quién aprobó el envío al CREPAD? | |

| Afectaciones en la población e infraestructura de salud | | | | |
|---------------------------------------------------------|------------------------------|--|--|--|
| Población afectada | Cantidad estimada por Vereda | | | |
| Lesionados | | | | |
| Fallecidos | | | | |
| Desaparecidos | | | | |

| Afectaciones en vivienda y edificaciones públicas | | | | |
|---------------------------------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------------------------|
| | Habitables | No Habitables | Destruídas o Colapsadas | Total de viviendas afectadas |
| Viviendas Urbanas | | | | |
| Viviendas Rurales | | | | |
| TOTALES | | | | |
| Necesidades prioritarias: | | | | |

| Afectaciones en servicios esenciales | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|-----------|-------------|
| Servicios Esenciales | Nivel de Afectación | | | | Comentarios |
| | EN SERVICIO | USO RESTRINGIDO | FUERA DE SERVICIO | Destruído | |
| Acueducto | | | | | |
| Alcantarillado | | | | | |
| Recolección de basuras | | | | | |
| Energía Eléctrica | | | | | |
| Gas | | | | | |

4.4.4 - PLAN DE CONTINGENCIA VENDAVALES

4.4.4.1 - Descripción del Evento o Amenaza

Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia. Se pueden encontrar documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, racha, tornado.

Se forman en las épocas secas del año entre los meses de enero – marzo y junio – noviembre, en el Municipio de San Martín estos han tenido efectos en los meses de febrero, abril y septiembre.

Los Vendavales no se pueden evitar. Lo que si se puede evitar son sus daños.

4.4.4.2 - Activación institucional y comunitaria

Evento: VENDAVALES

Declaratoria de alerta: La activación se inicia regularmente a través de llamado telefónico por la comunidad.

Seguidamente se realiza la activación institucional, donde la Defensa Civil acude al sitio para evaluar la situación; la Defensa Civil una vez informados de manera simultánea informa a la ATA y a la Secretaria de Gobierno y/o Auxiliar del CLOPAD, quienes se dirigen al lugar del evento.

En caso de que el evento por su magnitud requiera atención médica especial se activará mediante llamado telefónico a la entidad de salud.

La Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana deberá mantener actualizados los números telefónicos requeridos.

| Canal o Medio | Código | Responsable |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Defensa Civil – Cruz Roja Colombiana telefónicamente. | señales visuales y auditiva | Defensa Civil y Cruz Roja Colombiana |

4.4.4.3 - Acciones de contingencia sugeridas para la Comunidad

ANTES

- Revisar la resistencia de su casa, principalmente la fortaleza de las vigas y muros que soportan el piso y el techo.
- Si su casa es un buen resguardo asegure el techo (tejas de láminas y zinc).
- Todos deben conocer los mecanismos para desconectar la luz, el gas y el agua.
- Tenga a mano un botiquín de primeros auxilios, una caja de herramientas y un pito para dar aviso de un peligro cercano si queda atrapado bajo escombros.
- Este enterado de las noticias que suministra el comité local de prevención y atención de desastres a través de la emisora local.

DURANTE

- Conserve la calma, tranquilícese y resguarde a las personas que lo acompañan, especialmente a los niños, ancianos y minusválidos.
- Quédese en la habitación mas pequeña de la casa que tenga las paredes mas fuertes
- Si se encuentra a la intemperie busque refugio bajo techo. Si no puede acuéstese sobre el piso o en el refugio mas cercano y cúbrase la cabeza con los brazos.
- Desconecte o suspenda los servicios de gas y electricidad de su casa.
- Este atento a partes de la edificación u otros elementos que pueden caerse.
- Mantenga encendida la radio para que se entere de los acontecimientos y recomendaciones.

DESPUES

- Siga las instrucciones impartidas por el Comité Local para la prevención y atención de desastres.
- Tenga en sintonía la radio para las recomendaciones del CLOPAD.
- Asegúrese que no existan otros objetos que hayan quedado débiles y se puedan caer como ramas de arboles, redes eléctricas, postes y transformadores de energía.

- Verifique el estado de resistencia de su vivienda para ver si puede o no permanecer ahí.
- Ayude a la limpieza y recuperación del sector donde se encuentra empezando por las vías.
- Evite el contacto con cables o redes eléctricas caídas. Avise a las autoridades sobre estas anomalías.
- Aléjese de cualquier charco de agua donde haya caído un cable.

4.4.4.4 - Procedimientos de Contingencia Institucional

Los procedimientos que deberán llevar a cabo cada una de las instituciones son los enumerados en los protocolos establecidos en el numeral 4.3 “Descripción de procedimientos por áreas”, seleccionados a continuación de acuerdo a los requerimientos en la atención a la emergencia presentada por inundación.

- Área de Salvamento

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• Procedimiento: Aislamiento y Seguridad.

Protocolo sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.

• **Procedimiento: Búsqueda y Rescate.**

Protocolo sugerido:

1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Rescatar lesionados.

• **Procedimiento: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar zonas seguras para evacuación.
2. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
3. Controlar flujo vehicular.
4. Verificar riesgos asociados.

- Área de Salud

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Atención en Salud.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

• **Procedimiento: Saneamiento Ambiental.**

Protocolo sugerido:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.

• **Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica.**

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.

• **Procedimiento: Manejo de Cadáveres.**

Protocolo Sugerido:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.

- Área Hábitat y Sustento

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento Alojamiento Temporal.**

Protocolo sugerido:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal mas adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.

• **Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria.**

Protocolo sugerido:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para la población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.

• **Procedimiento: Elementos para la Asistencia Humanitaria.**

Protocolo sugerido:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.

- Área Social Comunitaria

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Atención Psicosocial.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.

• **Procedimiento: Censo.**

Protocolo sugerido:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.

• **Procedimiento: Información a la Comunidad.**

Protocolo sugerido:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.

• **Procedimiento: Trabajo Comunitario.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.

- **Área de Infraestructura y Servicios**

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades.**

Protocolo sugerido:

1. Efectuar la evaluación preliminar
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

• **Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento.**

Protocolo sugerido:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).

• **Procedimiento: Remoción de Escombros.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.

• **Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas.**

Protocolo sugerido:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comunicarse con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.

• **Procedimiento: Servicios Básicos.**

Protocolo sugerido:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.

- Área Institucional Sectorial

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio, a continuación se hace referencia a los procedimientos.

• **Procedimiento: Coordinación Interinstitucional.**

Protocolo sugerido:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el **PLEC's**, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.

• **Procedimiento: Apoyo Mutuo.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CLOPAD-CREPAD**.

• **Procedimiento: Soporte Logístico.**

Protocolo sugerido:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar **CLOPAD-CREPAD** insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

4.4.4.5 - Responsables y Coordinación

Responsables de procedimiento para Vendavales

Utilice X para señalar la entidad responsable
Utilice O para señalar la entidad de apoyo

| ÁREA | PROCEDIMIENTO | Instituciones responsables y de apoyo | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|------------------------|------------------|--------------------|-----|------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|----------------------------|-------|
| | | Desarrollo Comunitario | Defensa Civil Cruz Roja | Secretaría de Gobierno | Policía Nacional | Bienestar Familiar | ATA | Secretaría de Gestión Social | Secretaría de Planeación | Secretaría de Gobierno | Ejército Nacional | Hospital Álvaro Ramírez G. | APCES |
| Salvamento | Aislamiento y Seguridad | | O | | X | O | | O | | | O | | |
| | Búsqueda y Rescate | | X | | O | | | O | O | | | O | |
| | Evacuación | | X | | O | | | O | | | | O | |
| Salud | Atención en salud | | | | | | | X | | | | O | |
| | Saneamiento Ambiental | | | | | | | X | O | | | | O |
| | Vigilancia Epidemiológica | | | | | | | X | | | | O | |
| | Manejo de Cadáveres | | O | | O | | | O | | | O | X | |
| Hábitat y Sustento | Alojamiento Temporal | | | X | | | | O | O | | | | |
| | Sostenibilidad Alimentaria | | | X | | | O | O | | | | | |
| | Insumos Humanitario | | | X | | | | O | | | | | |
| Social Comunitario | Atención Sicosocial | | | O | | | | X | | | | | |
| | Censo | | O | X | O | | | O | | | | | |
| | Información a la Comunidad | | O | X | O | | | O | | | | O | |
| | Trabajo Comunitario | O | | X | O | | | O | | | | O | |
| Infraestructura y Servicios | Evaluación de Daños y Necesidades | O | O | O | | | O | | X | | | | O |
| | Monitoreo y Control del Evento | | O | | | | | | X | | | O | |
| | Remoción de Escombros | | O | | | | | | X | | | | O |
| | Manejo de Sustancias Peligrosas | | X | O | | | | | O | | | O | O |
| | Servicios Básicos | | O | | | | | | O | | | | X |
| Institucional Sectorial | Coordinación Interinstitucional | O | O | X | O | O | O | O | O | O | O | O | O |
| | Coordinación Sectorial | | | X | | | | O | O | O | | | |
| | Apoyo Mutuo | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | Logística | | O | X | | | | O | O | | | O | O |

4.4.4.6 - Evaluación del Evento

Para la evaluación del evento, se utilizara el formato que se muestra a continuación, el cual será diligenciado por la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal, en base a la información entregada por la Defensa Civil y/o la auxiliar del CLOPAD.

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| Municipio | |
| Quien diligencia | Nombre: |
| | Institución: |
| | Cargo: |
| | Teléfono fijo: |
| | Celular: |
| Verifico la información | |
| ¿Quién aprobó el envío al CREPAD? | |

Afectaciones en la población e infraestructura de salud

| Población afectada | Cantidad estimada por Vereda | | | |
|--------------------|------------------------------|--|--|--|
| Lesionados | | | | |
| Fallecidos | | | | |
| Desaparecidos | | | | |

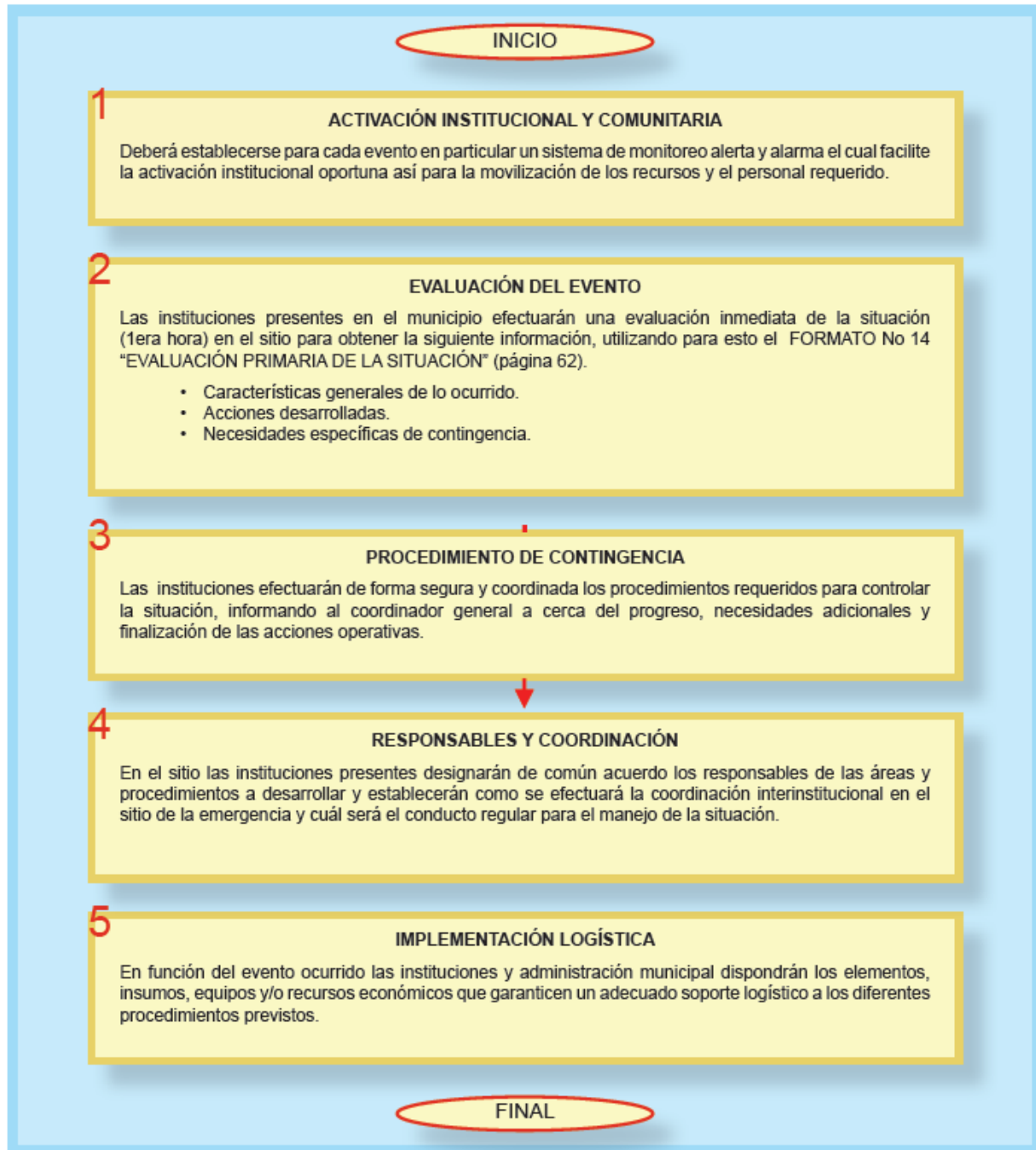
Afectaciones en vivienda y edificaciones públicas

| | Habitables | No Habitables | Destruídas o Colapsadas | Total de viviendas afectadas |
|---------------------------|------------|---------------|-------------------------|------------------------------|
| Viviendas Urbanas | | | | |
| Viviendas Rurales | | | | |
| TOTALES | | | | |
| Necesidades prioritarias: | | | | |

Afectaciones en servicios esenciales

| Servicios Esenciales | Nivel de Afectación | | | | Comentarios |
|------------------------|---------------------|-----------------|-------------------|-----------|-------------|
| | EN SERVICIO | USO RESTRINGIDO | FUERA DE SERVICIO | Destruído | |
| Acueducto | | | | | |
| Alcantarillado | | | | | |
| Recolección de basuras | | | | | |
| Energía Eléctrica | | | | | |
| Gas | | | | | |

4.5 PROTOCOLO GENERAL POR EVENTO PARA LA RESPUESTA



4.6- ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC'S

4.6.1 - Formación Continuada de las instituciones que integran el CLOPAD

Para la correcta implementación del Plan local de Emergencia y Contingencias, del Municipio de San Martín es necesario realizar una serie de actividades para la capacitación de las instituciones que hacen parte del CLOPAD por medio de:

- Talleres
- Seminarios
- Cursos de capacitación
- Foros

En este sentido se establecen los temas más importantes para necesidades de las instituciones que se relacionan en la siguiente Tabla:

Temas de Capacitación para Instituciones

| TEMA | RESPONSABLE |
|------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Manejo de extintores y control del fuego | Alcaldía Municipal |
| Búsqueda y Rescate | Defensa Civil, Cruz Roja |
| Salvamento | Defensa Civil, Cruz Roja |
| Gestión del Riesgo | Secretaria de Planeación e Infraestructura |
| Bomberos Nivel I y II | Alcaldía Municipal |

5 Información y Divulgación del PLEC'S

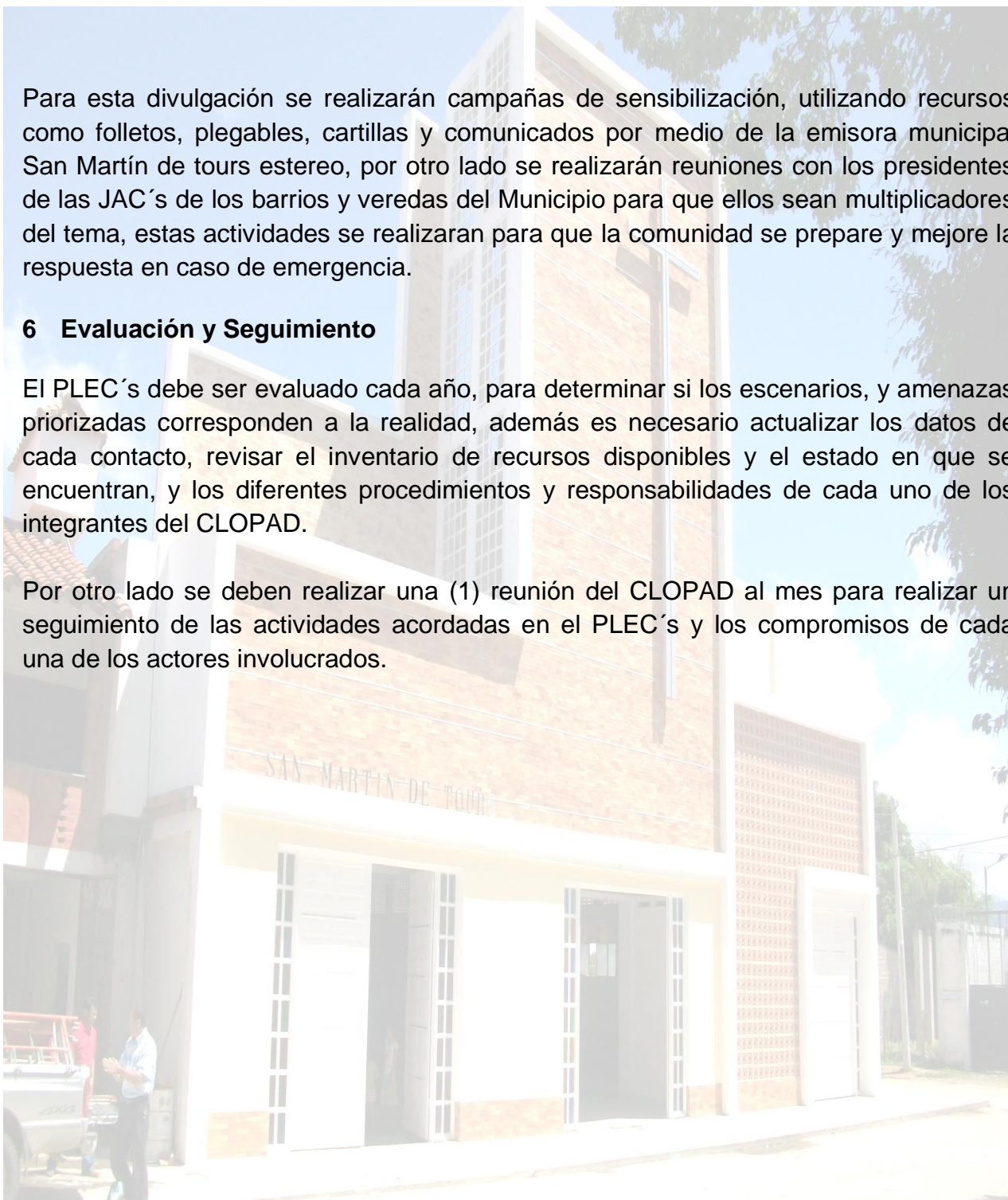
Una vez consolidado el Plan Local de Emergencia y Contingencias del Municipio de San Martín, es necesario darlo a conocer a la Comunidad ya que esta es parte fundamental del tema de Gestión del Riesgo, en este sentido se informará sobre las amenazas que se consideraron prioridad por parte del CLOPAD, el grado de vulnerabilidad en la que se encuentra el Municipio y las acciones de respuesta que se acordaron por medio de Planes de Contingencia realizados, además de las dificultades que se tuvieron para definir los responsables y la forma de llevar a cabo los procedimientos y protocolos de cada una de las áreas funcionales.

Para esta divulgación se realizarán campañas de sensibilización, utilizando recursos como folletos, plegables, cartillas y comunicados por medio de la emisora municipal San Martín de tours estereo, por otro lado se realizarán reuniones con los presidentes de las JAC's de los barrios y veredas del Municipio para que ellos sean multiplicadores del tema, estas actividades se realizaran para que la comunidad se prepare y mejore la respuesta en caso de emergencia.

6 Evaluación y Seguimiento

El PLEC's debe ser evaluado cada año, para determinar si los escenarios, y amenazas priorizadas corresponden a la realidad, además es necesario actualizar los datos de cada contacto, revisar el inventario de recursos disponibles y el estado en que se encuentran, y los diferentes procedimientos y responsabilidades de cada uno de los integrantes del CLOPAD.

Por otro lado se deben realizar una (1) reunión del CLOPAD al mes para realizar un seguimiento de las actividades acordadas en el PLEC's y los compromisos de cada una de los actores involucrados.



FORMATO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

| Municipio: | San Martín, Cesar | | | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----|------------------------|----|
| Fecha de Evaluación: | 31 DE Enero y 03 de Febrero de 2011 mediante actas de CLOPAD N°001 Y N°002 | | | |
| Evaluador: | CLOPAD | | | |
| ITEM a Evaluar | Incluido | | Requiere Actualización | |
| | SI | NO | SI | NO |
| 1.1 Antecedentes de emergencias y desastres en el municipio. | X | | | |
| 1.2 Justificación del PLEC's. | X | | | |
| 1.3 Objetivos. | X | | | |
| 1.4 Aspectos generales del municipio. | X | | | |
| 1.5 Estimación de riesgo. | X | | | |
| 1.5.1 Identificación de amenazas. | X | | | |
| 1.5.2 Evaluación y prioridad de las principales amenazas. | X | | | |
| 1.5.3 Análisis de vulnerabilidad. | X | | | |
| 1.5.4 Estimación del riesgo de desastre en el municipio. | X | | | |
| 2.1 Organigrama local para la Gestión del Riesgo. | X | | | |
| 2.2 Conformación del CLOPAD. | X | | | |
| 2.3 Coordinación en Emergencia y Contingencias. | X | | | |
| 2.4 Inventario de recursos. | X | | | |
| 3.1 Organigrama de áreas funcionales. | X | | | |
| 3.2 Responsables institucionales por área y procedimiento. | X | | | |
| 3.3 Descripción de procedimientos por áreas funcionales. | X | | | |
| 3.4 Parámetros para elaborar Planes de Contingencia. | X | | | |
| 3.5 Protocolo general de Contingencia por Evento. | X | | | |
| 4.1 Formación continuada del CLOPAD. | X | | | |
| 4.2 Información y divulgación del PLEC's. | X | | | |
| 4.3 Evaluación y seguimiento. | X | | | |
| 4.4 Simulación y simulacro. | X | | | |
| 4.5 Actualización de contenidos. | | | X | |

7 Simulacro

Son la forma de verificar en sitio y en tiempo real, la capacidad de respuesta de la comunidad y las instituciones ante un evento de posible ocurrencia, basados en principios y procedimientos reconocidos. Se deben medir aspectos puntuales y específicos, como:

- Sistema de alarma
- Tiempos de reacción de grupos y personas
- Movilización de equipos
- Procedimientos de seguridad
- Procedimientos y decisiones claves
- Las comunicaciones

Los simulacros deben prepararse con antelación, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- Selección de escenario y tipo de emergencia
- Elaboración de una ficha técnica de simulacro
- Selección de inspectores, hojas de control y realización de charlas de inducción
- Notificación del simulacro
- Evaluación del simulacro
- Guión de ejecución del simulacro
- Difusión de los resultados del simulacro

BIBLIOGRAFIA

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS (PLEC's), Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, Ministerio de interior y Justicia. 2008.

- Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de San Martín.
- Acuerdo Plan de Desarrollo Municipio de San Martín 2008 – 2011
- Curso Básico de Sistema Comando de Incidentes. Material de Referencia. Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de Colombia.